



# INFORME NACIONAL

COMER ES NUESTRO DERECHO

## Informe Nacional Comer es Nuestro Derecho

Junio 2025

Elaborado por:

### World Vision México

- > Director de Incidencia en Políticas Públicas y Movilización  
Malcom Aquiles Pérez
- > Gerente de Participación y Movilización  
Josefina Ríos Arias
- > Analista para la Formulación de Campañas y Movilización  
Jaime Adrian Arreola Varela

### The Hunger Project México

- > Director de Incidencia y Estrategia  
Roberto Baeza
- > Directora de Operaciones  
Diana Delgadillo

### Diseñado por:

- > Diseñador Gráfico  
Edison Salvador Nuñez Rodriguez

#### Acerca de World Vision México

World Vision México es una organización humanitaria global con más de 40 años de trabajo en el país, destacándose por su tenacidad para adaptarse a los desafíos del presente. Nos esforzamos por llegar a todos los rincones de México, sin limitaciones, para ofrecer un futuro mejor a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que viven en situación de mayor vulnerabilidad, llegando a donde nadie más va.

A través de nuestras 7 líneas de acción, trabajamos codo a codo con las infancias, empoderándolas para que puedan definir sus propios sueños y metas. Somos una organización audaz, comprometida en garantizar que los logros obtenidos sean sostenibles y sigan creciendo con el tiempo, sin necesidad de nuestra intervención constante.

Con 75 años de experiencia a nivel global y presencia en 100 países, es una organización pionera que continúa explorando y creando soluciones de impacto real para cambiar la realidad de la niñez más vulnerable. Con innovación buscamos siempre resultados impactantes, impulsados por el amor, la dedicación y la colaboración de todos nuestros aliados.

#### Acerca de The Hunger Project México

Para The Hunger Project, el hambre es más que la falta de alimentos, se trata de personas. En 22 países centramos nuestros esfuerzos en el componente humano del hambre. Por eso, desde hace más de 46 años, hemos creído que, en lugar de hacer pequeños aportes en la superficie, trabajamos en el corazón del problema: promoviendo la autosuficiencia desde la base, acompañando el liderazgo de niñas, adolescentes, juventudes y mujeres como agentes clave de cambio; además, forjamos alianzas eficientes y eficaces con gobiernos locales.



**“No habrá donde vivir si no  
preservamos el entorno”**

*Hombre adolescente, 16 años, San Pedro Mixtepec.*

# “Porque es nuestro derecho y nadie nos lo puede quitar”

Mujer joven, 17 años, Peñamiller.

**El derecho a la alimentación en México no es una concesión.** Es una conquista social construida a lo largo del tiempo por generaciones de luchas **comunitarias, colectivas feministas, pueblos indígenas, personas defensoras del territorio, organizaciones civiles y alianzas intersectoriales** que han exigido su reconocimiento, promoción y garantía. Gracias a este trabajo sostenido, hoy contamos con un marco normativo robusto, incluido el reciente avance que representa la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible. Esta Consulta Nacional se suma a ese recorrido de esfuerzos, aportando una dimensión que, durante demasiado tiempo, ha sido ignorada: **las expresiones y la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos políticos con propuestas, demandas y derechos que deben ser escuchados y reconocidos.**

Desde **World Vision México y The Hunger Project México** afirmamos que ninguna transformación estructural será posible si no se parte de una mirada integral de los derechos humanos que coloque a las infancias en el centro de la acción política. Por esa razón, unimos esfuerzos para impulsar una agenda estratégica común que articule evidencia, participación y voluntad política con el propósito de garantizar el derecho a una alimentación adecuada y sostenible desde la infancia. Esta colaboración nace de una convicción compartida. Generar datos es fundamental, pero hacerlo desde y con quienes viven las consecuencias del hambre en su cuerpo, en su entorno y en su futuro, es indispensable para construir políticas públicas pertinentes, justas y duraderas.

**El informe Nacional Comer es Nuestro Derecho** es resultado de una **consulta nacional** sin precedentes que recogió **la experiencia de más de 125,000 niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades del país**, así como del trabajo articulado de **más de 50 actores clave**. Autoridades locales y federales, organizaciones sociales, instituciones académicas, organismos públicos y equipos técnicos sumaron capacidades, conocimientos y recursos para hacer posible este ejercicio. Los hallazgos, propuestas y recomendaciones derivados de este esfuerzo apuntan a dos caminos prioritarios de incidencia. Por un lado, fortalecer la implementación efectiva de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible. Por otro, rediseñar las políticas, programas y servicios dirigidos a las infancias desde un enfoque de derechos, equidad y sostenibilidad.

**Este informe es, sobre todo, una invitación a transformar la manera en que tomamos decisiones** públicas y a escuchar con atención, diseñar con participación genuina, implementar con justicia y rendir cuentas con transparencia. **Que este esfuerzo colectivo ayude a cerrar la distancia entre el derecho reconocido y el derecho vivido.** Porque comer no debe ser un privilegio. Porque todas las infancias en México tienen derecho a crecer con dignidad, salud y libertad.

## → CONTENIDO

<b>Presentación</b> .....	06
<b>Introducción</b> .....	08
<b>Semáforo Suficiente</b> .....	12
<b>Resultados</b> .....	16
Dimensión de Leyes .....	17
Dimensión de Políticas .....	19
Dimensión de Servicios .....	24
Dimensión de Presupuesto Público .....	25
Dimensión de Campañas de Sensibilización .....	26
Dimensión de Rendición de Cuentas .....	27
<b>Consulta Nacional Comer es Nuestro Derecho</b> .....	30
<b>Resultados generales</b> .....	34
<b>Hallazgos</b> .....	36
1. Señales del hambre .....	36
2. ¿Cómo como? Acceso y calidad en el plato .....	39
3. Manos que calman el hambre .....	43
4. La lluvia ya no moja: cambio climático y sus consecuencias .....	45
5. Mi palabra cuenta .....	47
<b>Conclusiones</b> .....	52
<b>Agenda mínima para el fortalecimiento de la atención en la materia</b> .....	54
<b>Agradecimientos</b> .....	58
<b>Anexos</b> .....	60
Anexo 1. Dimensiones, variables y criterios de codificación .....	60
Anexo 2. Cuestionario consulta .....	64
Anexo 3. Participación por entidad federativa .....	72

## → PRESENTACIÓN

En el marco del informe **“Comer es Nuestro Derecho”**, World Vision México destaca la urgencia de **escuchar y dar cauce a las voces de niñas, niños y adolescentes** en todos los espacios de decisión que impactan su bienestar. Este documento subraya la necesidad de integrar sus perspectivas en campañas de sensibilización que fomenten un cambio cultural profundo, elevando la conciencia sobre la importancia de una **alimentación sana, la prevención de la malnutrición y la relación ineludible con el cambio climático**.

Asimismo, **World Vision México** a través de su nueva campaña **SUFICIENTE** se ha planteado como prioridad **el impulsar la creación de espacios intersectoriales** para diseñar propuestas colaborativas que fortalezcan la nutrición infantil y la resiliencia climática. En este mismo sentido, la organización trabaja para incidir en el aumento y la correcta asignación del presupuesto público destinado a la alimentación y a mitigar los efectos del cambio climático en la infancia. Finalmente, se compromete a revisar y ampliar las políticas, los programas y los servicios públicos existentes, **garantizando que cada acción ponga a la niñez en el centro** y traduzca las recomendaciones del informe en resultados concretos para las comunidades más vulnerables.



Mario Valdez Guzmán  
**DIRECTOR NACIONAL**



6

Desde **The Hunger Project México**, sabemos que **hablar del hambre es hablar de injusticia**, de una desigualdad que se hereda, y de un país donde las infancias aún cargan con lo que a los sistemas les incomoda mirar. Este informe, **“Comer es Nuestro Derecho”**, no es solo un documento: es el eco de más de **125 mil niñas, niños y adolescentes que nos dijeron, con valentía y sin rodeos**, cómo se vive el hambre, quién decide lo que comen, y cómo el clima, la pobreza y la falta de agua están afectando su presente. **Escucharlas no es un gesto simbólico**: es una responsabilidad política. Sus voces marcan un camino claro: rediseñar nuestras políticas desde lo comunitario, con pertinencia cultural y con la fuerza de quienes viven esta realidad cada día.

Más que una fotografía del problema, **este informe es una brújula para actuar**. Desde THP México lo asumimos como una herramienta para impulsar presupuestos con nombre y rostro, abrir espacios reales de decisión para las infancias, y aterrizar **la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible en los territorios donde más se necesita**.

Y lo hacemos desde una convicción profunda: que el Desarrollo Liderado por Comunidades y la justicia alimentaria son antídotos estructurales frente al hambre y la exclusión. No hablamos de caridad, sino de la restitución de derechos: al alimento, al cuidado, a la salud y a la dignidad. Transformar los sistemas alimentarios exige más que buenas intenciones: requiere valentía institucional, escucha activa y voluntad política para poner la vida —especialmente la de las infancias— en el centro de cada decisión.



Montserrat Salazar  
**DIRECTORA EJECUTIVA**



7

## → INTRODUCCIÓN

En México coexisten raíces históricas y culturales que han relegado a la niñez en la agenda social y política. A lo largo de los años, se ha privilegiado una agenda centrada en la persona adulta, marginando las necesidades básicas de niñas, niños y adolescentes. Esta situación se refleja en prácticas adultocéntricas que, como señala el **Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**, mantienen la creencia de que *“los adultos son superiores a la niñez”*, suprimiendo así su voz. Además, discursos discriminatorios y estereotipos han afectado especialmente a comunidades indígenas, rurales y de bajos ingresos, invisibilizando sus carencias históricas.

No obstante, las transiciones democráticas y reformas constitucionales de las últimas décadas han incorporado gradualmente derechos sociales infantiles en el marco normativo. Por ejemplo, luego de la reforma de 2011 en materia de derechos humanos, **la Constitución mexicana ahora garantiza explícitamente que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”**<sup>2</sup> y consagra el principio del *“interés superior de la niñez”*<sup>3</sup>, que obliga al Estado a asegurar la satisfacción de las necesidades alimentarias y de su desarrollo integral. Aun así, subsisten brechas estructurales que impiden a niñas, niños y adolescentes el goce y ejercicio pleno de sus derechos.

Los retos en materia alimentaria en nuestro país afectan de manera grave a las infancias y adolescencias, en al menos los últimos 5 años se han profundizado estos desafíos. La pandemia por **COVID-19** redujo drásticamente los ingresos familiares y limitó el acceso escolar a alimentos, aumentando la inseguridad alimentaria infantil<sup>4</sup>. En 2022, **18.2%** de la población presentó carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, con prevalencias que alcanzan el **38.9%** en Tabasco y el **31.5%** en Guerrero<sup>5</sup>. Aunado a ello, **12.8%** de niñas y niños menores de cinco años sufre desnutrición crónica (**baja talla**). Al mismo tiempo, **la crisis climática erosiona la disponibilidad de alimentos nutritivos**: la **FAO** y **UNICEF** advierten que el impacto del cambio climático en la agricultura y la aparición de emergencias pueden afectar a la seguridad y los medios de vida de la población<sup>6</sup>. Estos datos subrayan la urgencia de articular respuestas que consideren no solo la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos, sino también su calidad nutricional y la sostenibilidad de los sistemas productivos frente al cambio climático, cuyas variaciones en precipitación y temperatura han reducido la estabilidad de cosechas y encarecido los mercados<sup>7</sup>.

Este panorama contrasta con un marco normativo robusto, pero con falencias en su implementación. **El derecho humano a una alimentación adecuada ha sido reconocido como una obligación jurídica internacional desde la adopción del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo artículo 11 establece el compromiso de los Estados parte para garantizar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y culturalmente pertinente**<sup>8</sup>. La Observación General No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales profundiza en este mandato, subrayando que su realización requiere de sistemas alimentarios sostenibles, no discriminatorios y protegidos de interferencias indebidas.<sup>9</sup>

<sup>1</sup> SIPINNA, Eliminar la visión adultocéntrica y androcéntrica en el lenguaje, objetivo de aplicar la perspectiva de niñez y adolescencia. Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/eliminar-la-vision-adultocentrica-y-androcenrica-en-el-lenguaje-objetivo-de-aplicar-la-perspectiva-de-ninez-y-adolescencia?idiom=es>

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4o. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>3</sup> Ídem

<sup>4</sup> SNDIF, Alimentación de niñas y niños, con mayor impacto negativo por COVID-19. Disponible en: <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/alimentacion-de-ninas-y-ninos-con-mayor-impacto-negativo-por-covid-1>

En los últimos años, la comunidad internacional ha vinculado de forma creciente este derecho con la urgencia climática. **El Acuerdo de París de 2015**<sup>10</sup> reconoció explícitamente que alcanzar la seguridad alimentaria, erradicar el hambre y enfrentar la vulnerabilidad de los sistemas alimentarios frente al cambio climático son prioridades globales. De igual forma, la Agenda 2030<sup>11</sup> para el Desarrollo Sostenible establece compromisos concretos en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2 y 13**, orientados a **erradicar la pobreza, garantizar el acceso a alimentos saludables y promover la acción climática**. Procesos multilaterales como la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021<sup>12</sup> y la Cumbre del Futuro de 2024<sup>13</sup> han reafirmado que, transformar los modelos de producción, distribución y consumo de alimentos es indispensable para **garantizar los derechos humanos, la paz y la sostenibilidad**.

En este contexto internacional, México ha asumido compromisos clave para alinear sus políticas nacionales con estos principios. En marzo de 2025, durante la **Cumbre de Nutrición para el Crecimiento (N4G)** en París, el país se comprometió a situar los alimentos saludables en el centro de las políticas y acciones para transformar los sistemas alimentarios. En 2023, al adherirse a la **Coalición de Comidas Escolares: Nutrición, salud y educación para todos los niños**, México asumió fortalecer la articulación de los programas gubernamentales de alimentación escolar, promover la alimentación **nutritiva, suficiente y de calidad, e integrar alimentos regionales mediante el intercambio de buenas prácticas**.

Posteriormente, en noviembre de 2024, en el marco del **G20** en Río de Janeiro, Brasil, declaró su **adhesión voluntaria a la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza**, comprometiéndose a apoyar la implementación de políticas públicas nacionales, el aprendizaje compartido y la movilización de recursos públicos y privados en favor de la Agenda 2030. Estos compromisos establecen una base importante sobre la cual se debe construir una implementación efectiva y participativa, especialmente centrada en las infancias.

<sup>5</sup> CONEVAL, Estudio diagnóstico del derecho a la alimentación nutritiva y de calidad 2024, p. 82; disponible en:

[https://l.coneval.org.mx/D\\_Alimentacion](https://l.coneval.org.mx/D_Alimentacion)

<sup>6</sup> FAO & UNICEF, El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022, FAO-ONU, 2022, p. 65. Disponible en:

<https://www.fao.org/publications/sofi/2022>

<sup>7</sup> IPCC, Sexto Informe de Evaluación, Grupo de Trabajo II. Disponible en:

<https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>

<sup>8</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), adoptado por la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 1966, ratificado por México el 23 de marzo de 1981. Disponible en:

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

<sup>9</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), Observación General No. 12: El derecho a una alimentación adecuada (art. 11 del PIDESC), 12 de mayo de 1999, E/C.12/1999/5, párr. 6. Disponible en:

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g99/420/15/pdf/g9942015.pdf>

<sup>10</sup> Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptado en París el 12 de diciembre de 2015, documento FCCC/CP/2015/L.9/Rev.1, en vigor desde el 4 de noviembre de 2016. Disponible en:

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

<sup>11</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1), aprobada el 25 de septiembre de 2015. Disponible en:

<https://sdgs.un.org/2030agenda>

<sup>12</sup> Naciones Unidas, Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de la ONU 2021, convocada por el Secretario-General de la ONU el 23 de septiembre de 2021 en Nueva York, disponible en:

<https://www.un.org/es/food-systems-summit>

<sup>13</sup> Naciones Unidas, Cumbre del Futuro (Summit of the Future) 2024, convocada por el Secretario General de la ONU los días 22 y 23 de septiembre de 2024 en Nueva York, disponible en:

<https://www.un.org/en/future-summit>

**Garantizar el derecho a la alimentación de niñas, niños y adolescentes** requiere reparar desigualdades de larga data y articular políticas transversales — **económicas, sociales y ambientales** — con perspectiva de infancia. Es imprescindible fortalecer la implementación de los marcos normativos existentes, desde el compromiso constitucional hasta la **Ley General de la Alimentación** Adecuada y Sostenible, asegurando recursos y coordinación interinstitucional focalizados en las poblaciones menos favorecidas. A la par, se debe promover decididamente la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho: su experiencia es clave para diseñar soluciones pertinentes a su contexto. En suma, **la introducción de este informe subraya que la alimentación de la infancia en México está indisolublemente ligada a procesos históricos, culturales y ambientales**; solo mediante un enfoque propositivo, inclusivo y basado en derechos se podrá garantizar una nutrición adecuada para todas las niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, este documento ofrece, en formato condensado, **hallazgos clave y recomendaciones prácticas para alinear esfuerzos multisectoriales**, fortalecer mecanismos de vigilancia y promover la inclusión de las niñas, niños y adolescentes en el diseño y ejecución de las estrategias de alimentación y resiliencia climática.

Para mostrar de manera más robusta lo anterior, **el informe combina dos componentes metodológicos complementarios**:



**1. CONSULTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CCND):**

un cuestionario estructurado y modalidades creativas de participación (**dibujos, frases, poemas, canciones, etc.**) aplicados a participantes (**6–17 años**) en todo el país, que indaga su experiencia diaria de acceso a **alimentos, diversidad dietética y percepción** de los efectos del cambio climático en su entorno.



**2. SEMÁFORO SUFICIENTE (SS):**

una herramienta de **medición basada en 40 variables agrupadas** en seis dimensiones medidas a nivel federal (**leyes, políticas, servicios, presupuesto, campañas y rendición de cuentas**), evaluados con puntaje ternario (**1 / 0.5 / 0**) y un módulo de indicadores de prevalencia, traducidos a un semáforo visual para identificar puntos críticos y buenas prácticas. La información **recolectada corresponde a los instrumentos vigentes hasta 2024.**

Más allá de **documentar cifras y políticas**, este documento busca visibilizar las expresiones y experiencias de niñas, niños y adolescentes, reconociendo que su participación fortalece la pertinencia cultural de los programas y enriquece el diseño de estrategias adaptativas. **Al situar el derecho a la alimentación en un diálogo intergeneracional y multisectorial**, se abre la posibilidad de decisiones más inclusivas, sostenibles y efectivas, que garanticen el disfrute pleno de sus derechos humanos.



**“Porque todos los niños y adolescentes tienen ese derecho, sin él cómo vivirían”**

*Mujer adolescente, 14 años, Cuichapa.*

## → SEMÁFORO SUFICIENTE

En la medición para el Semáforo Suficiente (SS) se emplea una metodología a partir de variables que se desarrollaron en función de 6 dimensiones — leyes, políticas, servicios, presupuesto público, campañas de sensibilización y rendición de cuentas —, mismas que son aplicables a los dos temas centrales de este ejercicio: derecho a la alimentación y cambio climático.

Figura 1. Dimensiones y variables del Semáforo Suficiente

# DIMENSIONES...

- ↳ **LEYES**

  - ▶ Prohibición por ley del marketing de alimentos procesados para niñas, niños y adolescentes.
  - ▶ Prohibición por ley de la venta y consumo de alimentos procesados para niñas, niños y adolescentes.
- ↳ **POLÍTICAS**

  - ▶ Existencia de un plan o estrategia nacional para la atención a alimentación y malnutrición para niñas, niños, adolescentes y familias.
  - ▶ Existencia de una política, plan o estrategia nacional sobre educación alimentaria y nutricional.
- ↳ **SERVICIOS**

  - ▶ Existencia de programas de transferencia de efectivo, vale de alimentos o canasta de alimentos para población en riesgo.
  - ▶ Existencia de programas de suministro de alimentos escolares saludables.
- ↳ **PRESUPUESTO PÚBLICO**

  - ▶ Existencia de presupuesto público y transparente para la atención a la malnutrición infantil.
  - ▶ Existencia de presupuesto público y transparente para la atención a la desnutrición infantil.
- ↳ **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN**

  - ▶ Promoción durante el último año de campañas de sensibilización sobre los trastornos alimentarios.
  - ▶ Promoción durante el último año de campañas de sensibilización sobre el desperdicio de alimentos.
- ↳ **RENDICIÓN DE CUENTAS**

  - ▶ Existencia de informes de rendición de cuentas que permitan conocer el avance de la seguridad alimentaria en el país.
  - ▶ Existencia de informes de rendición de cuentas que permitan conocer el avance de la disminución de la malnutrición infantil.

El procedimiento metodológico para establecer las variables para el SS incluyó la selección de variables genéricas a partir de un banco de indicadores que ha definido World Vision a nivel global en el diseño de su nueva campaña denominada ENOUGH<sup>14</sup>, luego de un proceso de redefinición y adaptación de las variables globales al contexto mexicano, se validaron. Como resultado, se establecieron las 6 dimensiones de análisis, 40 variables (ver anexo 1) y un módulo de 5 indicadores de prevalencia que se verifican a través de la existencia de información oficial, esto en reconocimiento de la importancia de los datos estrictos que tienen que ver con la salud y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, así como la inseguridad alimentaria, la cobertura de agua potable y emisiones de gases de efecto invernadero.

Por otro lado, la estrategia analítica definida para la medición y posterior semaforización de las dimensiones utiliza una calificación ternaria entre el 0, 0.5 y 1, en donde 1 es indicativo en cumplimiento o existencia, 0.5 cumplimiento o existencia parcial y 0 incumplimiento o inexistencia, esto en cada variable. Al final se obtienen promedios simples en cada dimensión y en consecuencia el valor general del SS.

La unidad básica de medición está compuesta por las 40 variables definidas, cada una calificada con un valor antes señalado de 0, 0.5 o 1 según sus características asociadas. Estas variables se agrupan en las seis dimensiones establecidas, y el valor de cada dimensión corresponde al promedio simple de sus variables (expresado en formato decimal). Finalmente, ese promedio se convierte en porcentaje y se asocia a un color específico para su representación visual en el semáforo.

Tabla 1. Método de cálculo para la medición cuantitativa del Semáforo Suficiente

SEMÁFORO SUFICIENTE	DIMENSIÓN	NÚMERO DE VARIABLES
$SS = (L + P + S + PP + CS + RC) / 6$	<b>LEYES (L)</b> $L = (L1 + L2 + L3 + L4 + L5 + L6 + L7 + L8 + L9 + L10 + L11) / 11$	11
	<b>POLÍTICAS (P)</b> $P = (P1 + P2 + P3 + P4 + P5 + P6 + P7 + P7 + P8 + P9 + P10) / 10$	10
	<b>SERVICIOS (S)</b> $S = (S1 + S2 + S3 + S4 + S5) / 5$	5
	<b>PRESUPUESTO PÚBLICO (PP)</b> $PP = (PP1 + PP2 + PP3 + PP4) / 4$	4
	<b>CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN (CS)</b> $CS = (CS1 + CS2 + CS3 + CS4) / 4$	4
	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS (RC)</b> $RC = (RC1 + RC2 + RC3 + RC4 + RC5 + RC6) / 6$	6

<sup>14</sup>Consultar en: <https://www.wvi.org/ENOUGH>

De **octubre de 2024 a febrero de 2025**, se llevó a cabo el **proceso de recolección e integración** de la información el cual tuvo las siguientes etapas:



### > 1. MAPEO DE SUJETOS OBLIGADOS (SO)

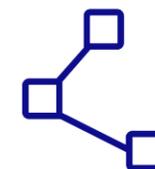
Para garantizar que la **recolección de información** se sustentara únicamente en **datos oficiales**, se diseñó un mecanismo basado en solicitudes de **acceso a la información pública**. En primer lugar, identificamos aquellas instituciones (**SO**) cuya competencia legal las hace susceptibles de poseer los datos requeridos. A partir de sus **funciones y facultades establecidas en la ley**, se definieron las siguientes entidades:

- ▶ Cámara de Diputados
- ▶ Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (**CENSIA**)
- ▶ Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**)
- ▶ Instituto de Salud para el Bienestar (**INSABI**)
- ▶ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**)
- ▶ Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**)
- ▶ Oficina de la Presidencia de la República
- ▶ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**)
- ▶ Secretaría de Bienestar
- ▶ Secretaría de Educación Pública (**SEP**)
- ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**)
- ▶ Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales (**SEMARNAT**)
- ▶ Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**)
- ▶ Secretaría de Salud (**SSA**)
- ▶ Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (**SIPINNA**)
- ▶ Seguridad Alimentaria Mexicana (**SEGALMEX**)
- ▶ Senado de la República
- ▶ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (**SNDIF**)

### > 2. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Durante **2024** se presentaron **153 solicitudes** de información a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**. La gran mayoría de estas solicitudes fue resuelta dentro del plazo establecido por la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)**. En unos pocos casos, la respuesta se dilató debido a la interposición de recursos de revisión y quejas.



### > 3. INTEGRACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS RESPUESTAS

La información obtenida de **las instituciones se organizó** en una matriz de seguimiento que clasifica cada respuesta en tres categorías: **Atendida Completamente (AC)**, **Atendida Parcialmente (PA)** y **Negada (N)**.

- ▶ **AC:** respuestas que cubrieron íntegramente los datos solicitados o toda la información de su competencia, indicando de forma específica los datos requeridos y aportando evidencia documental o enlaces de referencia.
- ▶ **PA:** respuestas que, aunque no proporcionaron todos los detalles solicitados, entregaron la información esencial o indicaron claramente la ruta para su localización en portales o repositorios oficiales.
- ▶ **N:** respuestas que alegaron falta de competencia para atender la solicitud; en estos casos se interpuso recurso de revisión o queja para garantizar el acceso a la información.

En conjunto, **este riguroso proceso de mapeo de sujetos obligados**, la gestión de **153 solicitudes** de acceso a la información pública y la sistematización detallada de las respuestas—ya sea atendidas completamente, parcialmente o negadas—**garantiza la solidez y transparencia de la base de datos** utilizada para **el Semáforo Suficiente**. Gracias a este esquema, se logró contar con información oficial, debidamente documentada, lo que fortalece la validez de las **40 variables seleccionadas** y de sus respectivas **dimensiones de análisis**. De este modo, los resultados se sustentan en un acervo confiable que permite evaluar con precisión el cumplimiento de las obligaciones estatales **en materia de derecho a la alimentación y cambio climático para niñas, niños y adolescentes**.

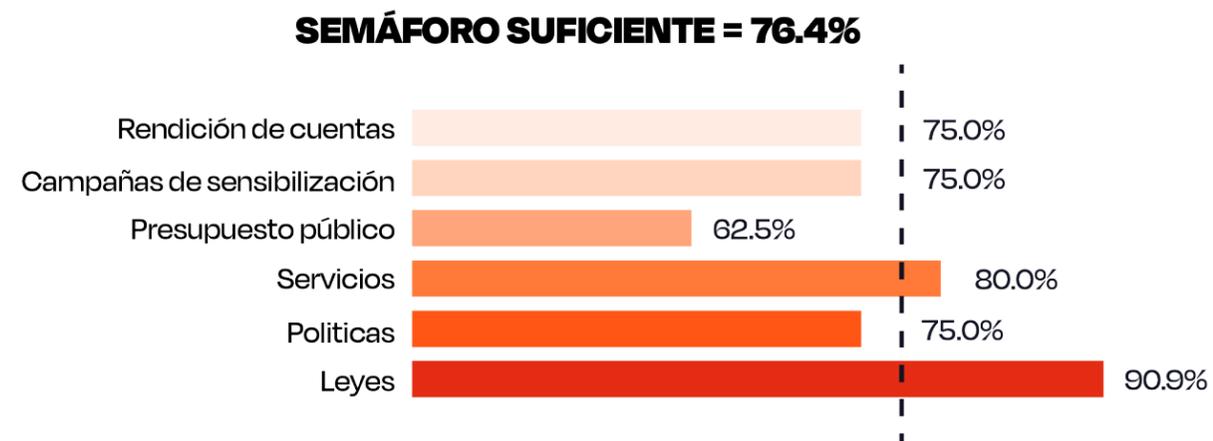
## → RESULTADOS

Los resultados se presentan en un espectro de cumplimiento, representado por cuatro colores, con la siguiente correspondencia:

- ▶ **VERDE (76 %-100 %):** Indica una base sólida en las políticas públicas para garantizar el derecho a la alimentación y al medio ambiente de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, este rango no implica que no queden áreas de mejora; al contrario, señala la necesidad de reforzar y consolidar los esfuerzos existentes.
- ▶ **AMARILLO (51 %-75 %):** Refleja un avance significativo en dichas políticas. Es fundamental elaborar y desplegar una agenda de fortalecimiento para consolidar y ampliar estos logros.
- ▶ **NARANJA (26 %-50 %):** Denota un progreso limitado. Urge diseñar y priorizar acciones concretas que impulsen un mayor cumplimiento de los derechos analizados.
- ▶ **ROJO (0 %-25 %):** Señala ausencia o muy bajo avance en las políticas públicas relacionadas. Es imprescindible definir e implementar de inmediato una agenda de acción.

De manera general, el **Semáforo Suficiente** alcanzó un **76.4%**, apenas en el límite inferior de la categoría verde. Este resultado indica que, **si bien las leyes, políticas y programas vigentes** cubren los requisitos mínimos para garantizar el derecho a la alimentación y un medio ambiente sano, aún existen vacíos en su implementación y cobertura. El **color verde refleja bases sólidas**, pero la posición en el umbral sugiere la urgencia de fortalecer y ampliar las iniciativas para consolidar plenamente estos avances.

Figura 2. Porcentaje promedio del Semáforo Suficiente por dimensión.

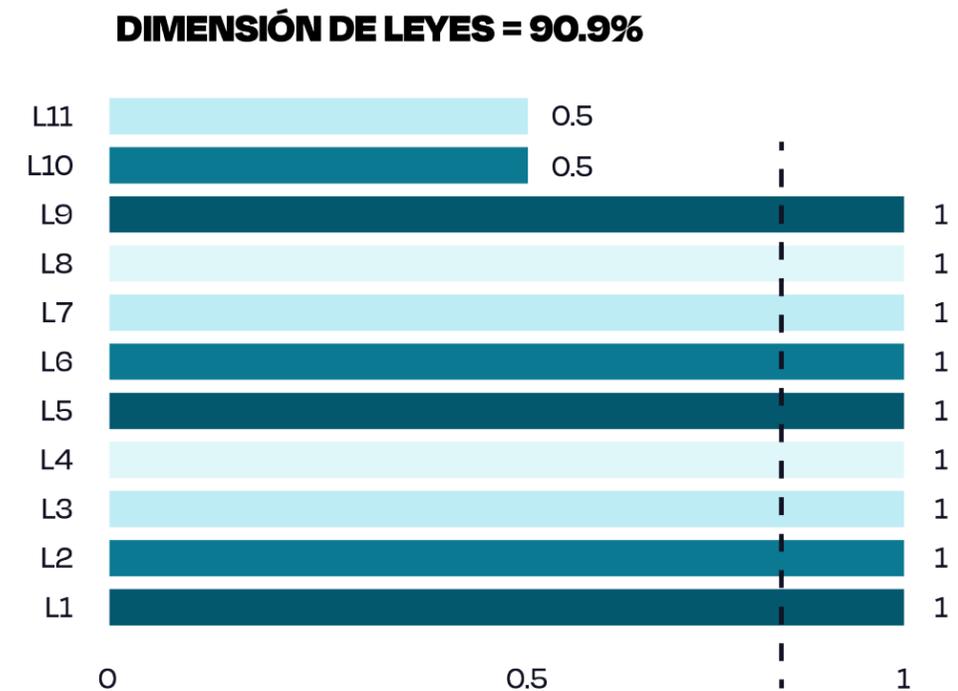


16

## → DIMENSIÓN DE LEYES

La dimensión de leyes **obtuvo un porcentaje global de 90.9%**. Esta dimensión es la que más variables (**11**) considera para su cálculo, **como se puede observar en la Figura 3**, estas variables tienen que ver — en su mayoría — con la existencia de normativa o con la obligación de promoción, regulación o prohibición de algunas cuestiones en torno **al derecho alimentación y el cambio climático**.

Figura 3. Porcentaje de la dimensión de leyes por variable.<sup>15</sup>



- <sup>15</sup> **L1** - Prohibición por ley del marketing de alimentos procesados para niñas, niños y adolescentes  
**L2** - Prohibición por ley de la venta y consumo de alimentos procesados para niñas, niños y adolescentes  
**L3** - Se señala por ley el etiquetado frontal nutricional con sellos de advertencia de alimentos y bebidas  
**L4** - Existencia de reglamentación que permita regular los alimentos que son comercializados al interior de las instituciones educativas  
**L5** - Existencia de normatividad que defina y adopte medidas para la prevención, atención y control de la obesidad infantil  
**L6** - Se establece por ley la promoción de espacios de la lactancia materna en centros de trabajo, entidades públicas territoriales, empresas privadas y espacios comunitarios  
**L7** - Existencia de normatividad que promueva prácticas encaminadas a la soberanía alimentaria como la conservación de semillas, la promoción de la diversidad alimentaria y/u otras medidas similares  
**L8** - Se establecen por ley las metas nacionales de acción climática y/o carbono neutralidad  
**L9** - Prohibición por ley de la venta de cigarrillos y alcohol para niñas, niños y adolescentes menores de 17 años  
**L10** - Se señala por ley el etiquetado frontal de los daños del uso de alcohol y cigarrillos  
**L11** - Existencia de legislación a nivel nacional para promover la alimentación adecuada y sostenible

17

A nivel general, **el marco legal para garantizar el derecho a la alimentación** y un entorno sano es muy sólido, con casi la totalidad de las disposiciones clave ya establecidas.

Destacan la **Ley General de Salud y su reglamento en materia de publicidad**, que prohíben que la publicidad de **alimentos y bebidas no alcohólicas** induzca hábitos nocivos o asocie estos productos con el consumo de alcohol, así como la **Norma Oficial Mexicana de etiquetado frontal**, que obliga a incluir sellos de **advertencia nutricional en los empaques**.

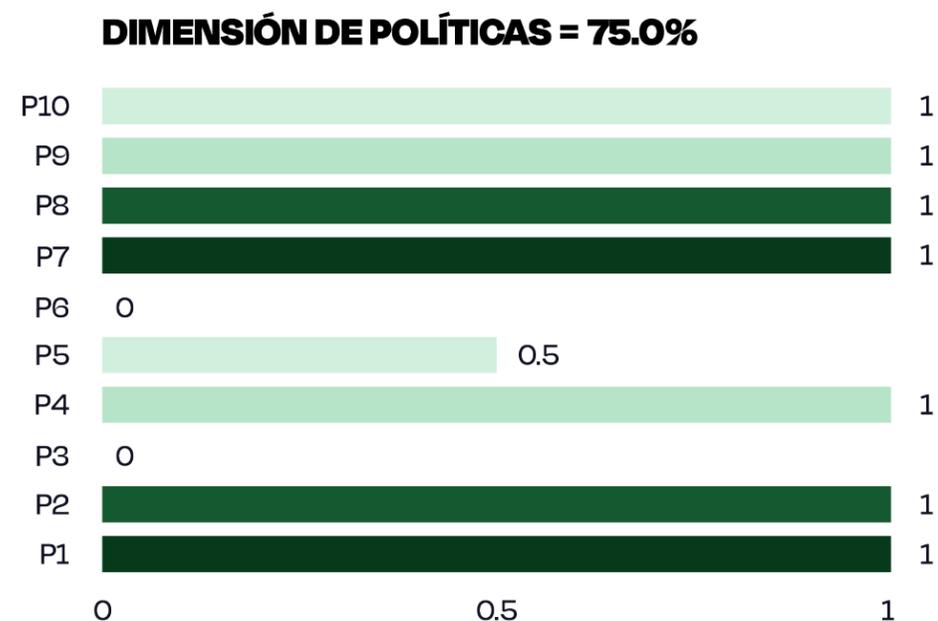
Asimismo, la reciente **Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible** reconoce el derecho a una **nutrición culturalmente adecuada y promueve la soberanía alimentaria**, con una limitante en su reglamentación y homologación a nivel local; y la Ley General de Cambio Climático integra metas de mitigación y adaptación con un enfoque de salud pública.

Se **detectan áreas de mejora parcial en dos variables específicas**: en primer lugar, la prohibición de marketing dirigido a niñas, niños y adolescentes, cuya reglamentación únicamente regula dicha actividad; y, en segundo lugar, **la prohibición legal de venta y consumo de alimentos procesados** para este grupo etario, pues no existe a nivel nacional una prohibición general que lo impida. No obstante, sí se han establecido restricciones puntuales en contextos determinados—en especial, en el entorno escolar —**con el objetivo de proteger la salud infantil y combatir la obesidad**.



## DIMENSIÓN DE POLÍTICAS

Figura 4. Porcentaje de la dimensión de políticas por variable.<sup>17</sup>



A nivel federal, la dimensión de políticas públicas alcanza un **75%**, ubicándose en el umbral superior del **"amarillo"**. Esto indica que existieron estrategias y programas estructurados para atender la alimentación y **nutrición de niñas, niños y adolescentes** y el impacto del cambio climático a ellas y ellos, pero que aún requieren ajustes para consolidar su efectividad.

<sup>16</sup> Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del sistema educativo nacional. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5740005&fecha=30/09/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5740005&fecha=30/09/2024#gsc.tab=0)

<sup>17</sup> **P1** - Existencia de un plan o estrategia nacional para la atención a alimentación y malnutrición para niñas, niños, adolescentes y familias

**P2** - Existencia de una política, plan o estrategia nacional sobre educación alimentaria y nutricional

**P3** - Existencia de alguna política que señale que los servicios de salud deben contar con personal de nutrición

**P4** - Existencia de una política, plan o estrategia nacional para el suministro de alimentos en caso de inseguridad alimentaria, emergencias o hambrunas

**P5** - Existencia de una política, plan o estrategia nacional para el acceso al agua de uso doméstico y para fines productivos

**P6** - Existencia de alguna política, plan o estrategia nacional que promueva acciones y medidas para reducir el desperdicio de alimentos

**P7** - Existencia de alguna política, plan o estrategia nacional que promueva acciones concretas para enfrentar el cambio climático

**P8** - Existencia de alguna política, plan o estrategia nacional de educación ambiental

**P9** - Existencia de alguna política, plan o estrategia nacional que promueva la agroecología y los sistemas tradicionales de producción

**P10** - Existencia de alguna política, plan o estrategia nacional que incentive la implementación de proyectos ambientales en instituciones educativas

De cara al cumplimiento de los compromisos **internacionales y nacionales en materia de alimentación y cambio climático**, uno de los principales retos para el periodo **2025 a 2030** será cerrar las brechas entre el marco **normativo vigente y su aplicación efectiva en los territorios**. Un punto crítico es la ausencia de obligatoriedad para que todos los centros de salud de primer nivel cuenten con **personal especializado en nutrición**, lo cual limita seriamente la calidad y oportunidad de la atención, especialmente en contextos rurales, indígenas y con alta marginación. A esta carencia se suma la falta de una estrategia nacional robusta para **prevenir y reducir el desperdicio de alimentos**, un fenómeno que compromete la sostenibilidad ambiental y agudiza las desigualdades en el acceso a la alimentación.

Otro desafío **estructural es la necesidad de revisar, actualizar y fortalecer los programas institucionales**, específicos y especiales vinculados a la **nutrición y seguridad alimentaria**. Muchos de estos instrumentos no han logrado **adaptarse a los cambios sociales, económicos y climáticos** del país. Para consolidar una política alimentaria coherente y eficaz, se requiere trascender los planes transexenales y avanzar hacia esquemas de gobernanza que aseguren continuidad técnica, presupuestal y operativa más allá de los ciclos políticos. Esto implica asumir una perspectiva de Estado que priorice la seguridad alimentaria como un asunto de largo plazo y de justicia social.

Finalmente, será indispensable **ampliar la visión con la que se abordan las malnutriciones en México**. La política pública ha tendido a concentrarse en la prevención de la obesidad, dejando de lado otras formas críticas como la desnutrición crónica, el retraso en el crecimiento, la anemia y las carencias de micronutrientes. Un enfoque verdaderamente integral debe reconocer los múltiples determinantes de la inseguridad alimentaria, entre ellos **el acceso a agua potable, la protección de la biodiversidad, la reproducción social de los cuidados, el fortalecimiento de la producción agroecológica y la resiliencia comunitaria frente a la crisis climática**. Para lograrlo, será clave consolidar y operar plenamente el Sistema Intersectorial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (**SINSAMAC**), así como garantizar la participación sustantiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. El horizonte es claro: **sin justicia alimentaria no habrá bienestar sostenible**.



## PROGRAMAS

- > Programas de Acción Específico para la Atención a la Salud de la Infancia, a la adolescencia y de políticas de salud pública y promoción de la salud 2020-2024
- > Programa Institucional 2020 - 2024 Seguridad Alimentaria Mexicana
- > Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural PESN
- > Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024 (PECC)
- > Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024
- > Programa educativo de educación ambiental no formal: "Guardiana y Guardianes de la Madre Tierra"
- > Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020 - 2024

## ESTRATEGIA

- > Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC)
- > Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)
- > Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)

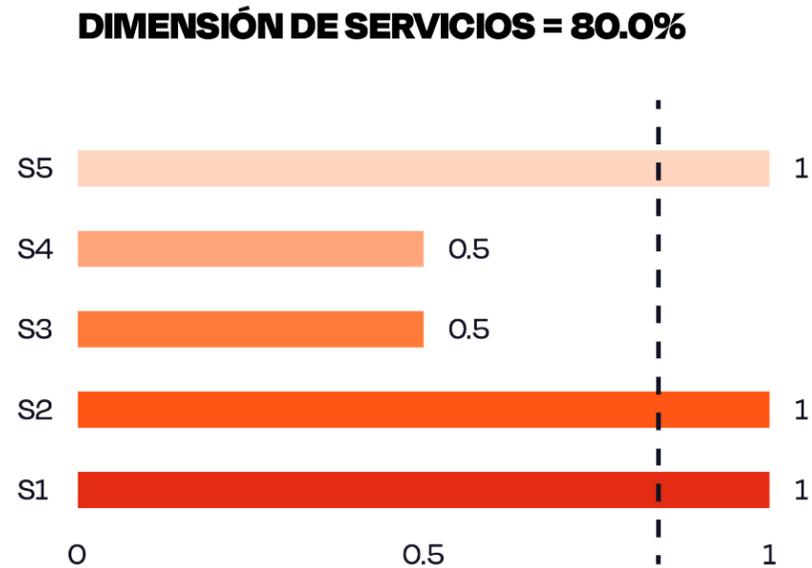
## PLANES

- > Plan Nacional Hídrico 2024-2030

## ➤ DIMENSIÓN DE SERVICIOS

A nivel federal, la dimensión de Servicios **alcanza un sólido 80%**, ubicándose claramente en el rango verde. Esto refleja **la existencia de mecanismos bien establecidos para llevar alimentos** directamente a las poblaciones en riesgo.

**Figura 6.** Porcentaje de la dimensión de servicios por variable. <sup>18</sup>



<sup>18</sup> **S1** - Existencia de programas de transferencia de efectivo, vale de alimentos o canasta de alimentos para población en riesgo

**S2** - Existencia de programas de suministro de alimentos escolares saludables

**S3** - Existencia programas que promuevan la creación y/o el fortalecimiento de huertas, ollas y comedores escolares y/o comunitarios

**S4** - Existencia de programas de incentivos a la conservación y acción climática

**S5** - Existencia de programas para asegurar la disponibilidad de agua potable en comunidades con población en riesgo

<sup>19</sup> Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

Disponible en:

<https://www.dof.gob.mx/2024/DIF/ESTRATEGIA2024.pdf>

<sup>20</sup> Coalición de Comidas Escolares. Nutrición, salud y educación para todos los niños. Documento de compromisos para los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:

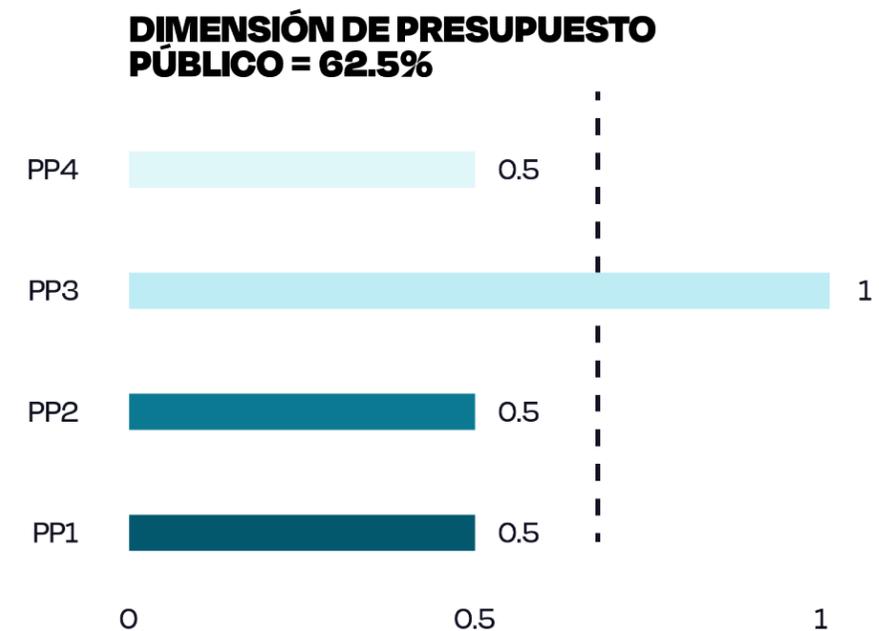
[https://schoolmealscoalition.org/wp-content/uploads/2023/08/National-Commitment\\_Mexico.pdf](https://schoolmealscoalition.org/wp-content/uploads/2023/08/National-Commitment_Mexico.pdf)

La **Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC)** opera programas de canastas alimentarias —como el de **Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días** y en **Situaciones de Emergencia**—, así como el **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**. Por su parte, el Programa de Alimentación Escolar garantiza menús nutritivos e inocuos en planteles públicos de todo el país, complementados con acciones de educación alimentaria y apoyo a productores locales.

Sin embargo, algunos subprogramas —**como los que promueven huertos escolares y comunitarios**— aún funcionan de manera parcial, y las **iniciativas para incentivar la conservación ambiental y la acción climática en los servicios alimentarios requieren fortalecimiento**. Esto se vincula con los compromisos adquiridos por México en la Coalición de Comidas Escolares.

## ➤ DIMENSIÓN DE PRESUPUESTO PÚBLICO

**Figura 7.** Porcentaje de la dimensión de presupuesto público por variable. <sup>21</sup>



<sup>21</sup> **PP1** - Existencia de presupuesto público y transparente para la atención a la malnutrición infantil

**PP2** - Existencia de presupuesto público y transparente para la atención a la desnutrición infantil

**PP3** - Existencia de presupuesto público y transparente para la acción climática

**PP4** - Existencia de presupuesto público y transparente para promover el agua potable

En el ámbito federal, el Presupuesto público alcanza un 62.5%, ubicándose en la categoría amarillo. Si bien existen asignaciones significativas ligadas a salud, agroalimentación y agua, la falta de partidas específicas para atender la malnutrición y el retraso en el crecimiento infantil revela vacíos que limitan la efectividad de las intervenciones.

▶ **ATENCIÓN A LA MALNUTRICIÓN INFANTIL:**

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 no incluye un programa exclusivo para malnutrición infantil, pero destina ~2 310.5 millones de pesos (≈0.03 % del total) a través de: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (Secretaría de Salud): 885.5 mdp. Abasto Social de Leche (LICONSA, SADER): 1 425 mdp

▶ **ATENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL:**

Tampoco hay líneas presupuestales directas para retraso en el crecimiento; el principal apoyo sigue siendo Liconsa (1 425 mdp, ≈0.016 %), sin otros recursos etiquetados para malnutrición aguda o crónica.

▶ **ACCIÓN CLIMÁTICA:**

El PEF 2024 asigna 233 961.4 mdp (2.6 %) al Anexo transversal de adaptación y mitigación, reflejando un compromiso sólido con la resiliencia climática.

▶ **AGUA POTABLE (0.5 PT):**

No existe un programa único para la promoción del agua, pero se destinan 62 674.6 mdp (0.7 %) a CONAGUA y 10 791.7 mdp a infraestructura de agua, drenaje y saneamiento.

➤ **DIMENSIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN**

A nivel federal, las campañas de sensibilización alcanzaron un 75%, lo que sitúa a esta dimensión en el umbral amarillo. Durante el último año, la Secretaría de Salud y sus aliados articularon esfuerzos notables para visibilizar los trastornos alimentarios y promover un estilo de vida saludable. Por ejemplo, la conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra los TCA llegó a miles de adolescentes a través de redes sociales oficiales y la Jornada Nacional de Salud Pública 2024 incluyó módulos de orientación nutricional y salud mental en unidades de medicina familiar. Bajo la "Triada por la Salud" (agosto 2023-2024), se difundieron mensajes de alimentación equilibrada, actividad física y detección oportuna de enfermedades crónicas tanto en hospitales del IMSS como en plataformas digitales.

Figura 8. Porcentaje de la dimensión de campañas de sensibilización por variable. <sup>22</sup>



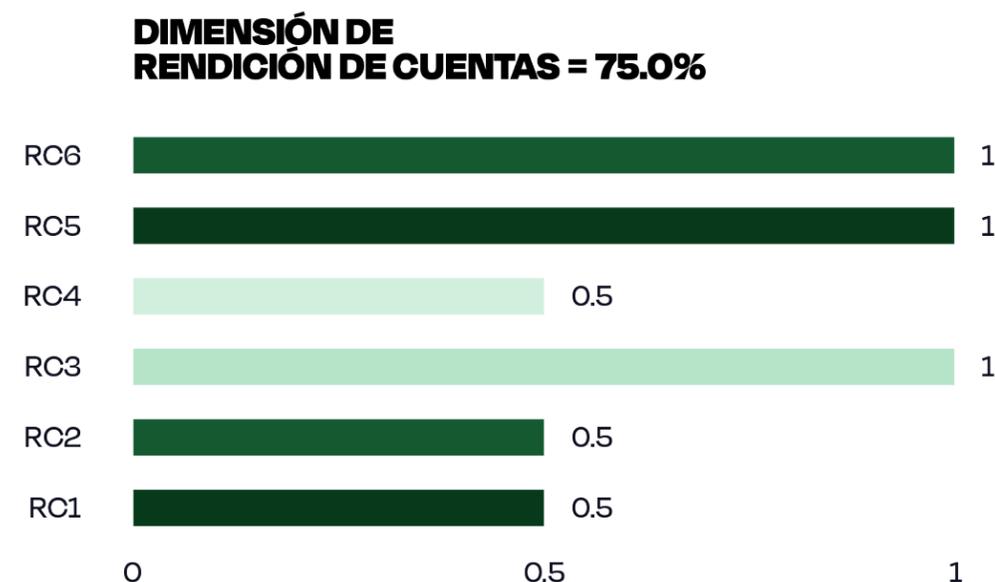
Sin embargo, no se generó ninguna campaña específica contra el desperdicio de alimentos, una omisión que limita la construcción de hábitos de consumo sostenible. En contraste, la educación ambiental y la acción climática sí recibieron impulso: en abril y junio de 2024, SEMARNAT y la SEP lanzaron guías didácticas para el Día de la Tierra y el Día Mundial del Medio Ambiente, acompañadas de actividades en escuelas que buscaron empoderar a la niñez ante los retos climáticos. Además, la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible establece la obligación de promover de manera permanente y coordinada campañas de información nutricional, agroecología, lectura de etiquetas y vida activa, lo que refuerza la base normativa.

En conjunto, estos esfuerzos demuestran un compromiso importante con la prevención y la educación, pero el vacío en torno al desperdicio de alimentos deja una brecha crítica. Para avanzar hacia un impacto integral, es necesario diseñar e implementar una estrategia nacional que articule la lucha contra el desperdicio dentro de las campañas de nutrición y medio ambiente, asegurando así un mensaje coherente y completo.

➤ **DIMENSIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

En el ámbito federal, la Rendición de cuentas alcanza un 75%, ubicándose en el color amarillo. Aunque no existe un único informe consolidado que reúna todos los avances en seguridad alimentaria y nutrición infantil, diversas instancias publican reportes especializados que permiten aproximarse al panorama general.

Figura 9. Porcentaje de la dimensión de redición de cuentas por variable. <sup>23</sup>

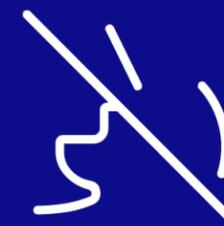


<sup>23</sup> **RC1** - Existencia de informes de rendición de cuentas que permitan conocer el avance de la seguridad alimentaria en el país  
**RC2** - Existencia de informes de rendición de cuentas que permitan conocer el avance de la disminución de la malnutrición infantil  
**RC3** - Existencia de informes de rendición de cuentas que permitan conocer el avance de la acción climática  
**RC4** - Existencia de instituciones públicas para el monitoreo de la seguridad alimentaria  
**RC5** - Atención de al menos una recomendación del CDN sobre alimentación y malnutrición infantil  
**RC6** - Existencia de instituciones para el monitoreo de emisiones y metas de acción climática

Por ejemplo, la **Secretaría de Agricultura (SADER)** comunica en su Informe de **Labores anual** sobre acciones de **producción y programas rurales** que facilitan el acceso a alimentos; el **CONEVAL** difunde periódicamente indicadores de inseguridad alimentaria fundamentados en **ENSANUT** y estudios del **INSP**; y la **ENSANUT 2022** reporta una tasa de desnutrición crónica infantil estabilizada en **12.8%** en menores de cinco años. En materia climática, México ha presentado sus Informes Bienales de Actualización y su Contribución Determinada al Acuerdo de París ante la **ONU**, mientras que el **Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)** monitorea las emisiones y metas de acción climática. No obstante, la dispersión de estos documentos dificulta una visión **integral y accesible del cumplimiento de metas en alimentación y ambiente**.

En resumen, el análisis mediante el **Semáforo Suficiente** ha permitido evaluar hasta cierto punto el cumplimiento de las ciertas obligaciones estatales en materia de derecho a la alimentación y cambio climático, con los resultados, se obtiene **una radiografía interesante de las fortalezas y brechas en normas, políticas, servicios y mecanismos de rendición de cuentas**. Este ejercicio revela no solo los ámbitos con desempeño sólido o necesidad de refuerzo —como la armonización de reglamentos locales y la regulación del marketing infantil—, **sino que establece un referente cuantitativo para orientar acciones**.

A continuación, estos hallazgos de fuentes oficiales se contrastarán con la voz directa de las niñas, niños y adolescentes que participaron en la consulta. Mientras **el Semáforo Suficiente refleja la dimensión normativa y programática de las acciones gubernamentales**, la perspectiva de la niñez y adolescencia aportará un componente cualitativo sobre cómo estas medidas se traducen en experiencias reales de **acceso, calidad y resiliencia alimentaria frente al cambio climático**. De esta manera, será posible identificar las coincidencias y discrepancias entre los distintos hallazgos, así como las prioridades para ajustar estrategias y reforzar la corresponsabilidad entre las autoridades y las propias niñas, niños y adolescentes.



**“...me aterra ser silenciada, y que me hagan daño por decir esto, pero todo o la mayoría es culpa del gobierno...” (sic)**

*Niña, 12 años, Guadalupe.*

# CONSULTA NACIONAL COMER ES NUESTRO DERECHO

## INFORMACIÓN TÉCNICA

- ▶ **125,720** respuestas.
- ▶ **52.2%** mujeres, **45%** hombres y **2.8%** no respondieron.
- ▶ El **97.9%** fueron respuestas a través del cuestionario y el **2.1%** a través de expresiones como dibujos, cuentos, poemas.
- ▶ La mayor participación fue de adolescentes de **14 a 17 años** con el **50%**.
- ▶ El contexto de donde se recibieron respuestas fue en mayor medida del rural con **53%** y urbano con el **47%**.
- ▶ El perfil promedio de quién respondió es de una niña de **13 años** del medio rural.
- ▶ Se recibieron respuestas de las **32** entidades, y de más de **1000** municipios.
- ▶ Los estados con mayor participación fueron: Oaxaca, Estado de México, Quintana Roo, San Luis Potosí, Puebla, Tamaulipas, Chihuahua y Durango.
- ▶ Casi un tercio (**29.8**) de las niñas, niños y adolescentes que respondieron se identificaron como indígenas.
- ▶ Se sumaron + de **50** instancias de los sectores público, privado y social en la convocatoria de la Consulta.

## HALLAZGOS DE LA CONSULTA

1. Frente a la pregunta sobre qué emoción sienten cuando tienen hambre, se observa que una proporción significativa de niñas, niños y adolescentes experimenta malestar emocional. En contextos urbanos, el 33% respondió 'me da igual', mientras que el 34.6% señaló sentirse con 'angustia'. En zonas rurales, el 26.6% indicó indiferencia ('me da igual') y un 39.8% manifestó sentir 'angustia'. En términos generales, poco más de la mitad (51.6%) de las niñas, niños y adolescentes consultados expresaron emociones, como la angustia y la tristeza.
2. "37% de NNA identifican un acceso limitado a recibir comida saludable (frutas verduras, grasas saludables y proteínas). La población con menor acceso son 45.4% NNA indígenas, 40.9% son migrantes.
3. Las NNA migrantes que tienen una frecuencia de acceso mayor (siempre o casi siempre) asciende al 59.1%; sin embargo, este porcentaje puede deberse al acceso a alimentos en espacio de cobijo o albergues, que no se necesariamente garantiza la estabilidad de esta respuesta en el tiempo".
4. Para el 35.6% de las niñas, niños y adolescentes, las decisiones tomadas por personas adultas representan un obstáculo para acceder a una alimentación saludable, tanto en el hogar como en el espacio escolar.
5. En México, la falta de dinero se identifica como el principal obstáculo para acceder a alimentos saludables, de acuerdo con el 45.8% de las niñas, niños y adolescentes consultados.
6. Respecto a las comidas que niñas, niños y adolescentes reciben durante el día, se observa que en contextos urbanos es más común el acceso a alimentos adicionales, como colaciones por la mañana y la tarde: el 18.5% reportó consumirlas. En contraste, en contextos rurales solo el 15.2% indicó tener acceso a este tipo de alimentos entre comidas principales.
7. El 40.2% de las niñas, niños y adolescentes identifican las enfermedades diarreicas agudas como uno de los efectos más frecuentes del cambio climático.

8. El 26% de las niñas, niños y adolescentes han presentado o presentan obesidad o sobrepeso; sin embargo, el 74% no identifica la obesidad o el sobrepeso como un problema de salud.
9. Una de las situaciones de salud que más han presentado o presentan las niñas, niños y adolescentes migrantes es la intoxicación por consumo de alimentos en mal estado, con un 36.7
10. La desnutrición es una situación que identifican con mayor frecuencia haber presentado niñas y niños de 6 a 9 años (20.2%), en comparación con adolescentes de 14 a 17 años (14.7%).
11. En el contexto urbano, casi un tercio (32.2%) de las niñas, niños y adolescentes señala haber presentado o presentar enfermedades respiratorias.
12. Se observa una brecha de género significativa en relación con la tarea de cocinar: el 62% de los niños y adolescentes hombres señalan que nunca han asumido esta actividad, en contraste con el 51.3% de las niñas y adolescentes mujeres.
13. Si bien la mayoría de quienes reportan realizar la tarea de cocinar son adolescentes entre 14 y 17 años, en contextos indígenas se observa una mayor participación de niñas, niños y adolescentes de 6 a 13 años en esta actividad. En estos entornos, el 54.6% de las infancias indígenas mencionan asumir la tarea de cocinar, en comparación con el 48.2% de quienes no se identifican como indígenas.
14. Entre las principales afectaciones del cambio climático identificadas por niñas, niños y adolescentes, destacan la escasez de agua, el calor extremo y las variaciones en los periodos de lluvia, las cuales fueron mencionadas en el 50.2% de las respuestas.
15. En contextos urbanos, una de las afectaciones más señaladas por niñas, niños y adolescentes frente al cambio climático es el aumento de enfermedades, mencionado por el 13.4% de quienes participaron.
16. Solo el 34.1% de quienes contestaron viven en familias que producen sus alimentos. Es decir, más de la mitad de las infancias que respondieron la Consulta, sus familias no cultivan sus alimentos (65.9%). Al cruzarlo con la variable de población (rural y urbana), solo el 48.5% son población rural que producen sus alimentos, 51.5% de la población rural no cultiva sus alimentos. Esto refleja que hay una transición, una reducción en la producción familiar de alimentos.
17. El lugar que identifican las niñas, niños y adolescentes con menor acceso a agua potable son los parques y espacios públicos (34.6%), seguido de centros de salud con un 15.5%.
18. En cuanto al acceso permanente de niñas, niños y adolescentes al agua potable en sus hogares, existe una brecha significativa entre el contexto urbano (82.9%) y el rural, especialmente marcada en la niñez indígena (70.5%).
19. Respecto al acceso al agua potable en el espacio educativo, el 47.7% de las niñas y niños de educación básica (6 a 9 años) señalan no contar con acceso o tenerlo solo de manera ocasional. En el caso de adolescentes de educación media superior (14 a 17 años), esta cifra se reduce ligeramente al 42.9%.

## INFORMACIÓN CUALITATIVA

El objetivo de esta consulta fue recabar las inquietudes y propuestas de niñas, niños y adolescentes en torno al derecho a la alimentación y su vinculación con el medio ambiente. A través de este ejercicio, se sistematizaron sus expresiones y experiencias, con el fin de incorporar de manera efectiva sus perspectivas en el diseño de políticas más pertinentes y sostenibles.

A continuación, se detallan las consideraciones metodológicas que orientaron la ejecución de esta consulta:

### 1. POBLACIÓN OBJETIVO AMPLIA Y REPRESENTATIVA

La CCND se dirigió a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con edades comprendidas entre los 6 y los 17 años. Esta elección de la población objetivo garantizó la inclusión de una amplia gama de experiencias y opiniones.

### 2. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución de la consulta abarcó desde el 14 de octubre de 2024 hasta el 14 de marzo de 2025. Esta extensión temporal estratégica permitió que un gran número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes participaran y compartieran su percepción a lo largo de varios meses.

### 3. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

World Vision México y The Hunger Project México desempeñaron roles cruciales como convocantes y facilitadores de esta iniciativa. Sin embargo, el trabajo conjunto con diversas entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, que fungieron como co-convocantes, fue esencial para lograr el alcance obtenido.

### 4. DIVERSIFICACIÓN DE CANALES DE PARTICIPACIÓN

La difusión e implementación de la consulta se realizó a través de múltiples canales y enlaces establecidos con las instancias co-convocantes. Esto permitió la recopilación de opiniones y propuestas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en prácticamente todo el país. Se incentivó la participación mediante la plataforma multiacción accesible y segura [ninezlibredeviolencia.org](https://ninezlibredeviolencia.org)<sup>24</sup>, así como mediante la aplicación física en áreas donde se requería una aproximación presencial.

### 5. RECOPIACIÓN DE DATOS

Las contribuciones de la participación se recopilaron de dos maneras complementarias:

#### ▶ PLATAFORMA EN LÍNEA:

Se facilitó un registro en línea que garantizó la confidencialidad y seguridad de las respuestas de las y los participantes.

#### ▶ APLICACIÓN EN FÍSICO DE LOS CUESTIONARIOS Y CAPTURA DE INFORMACIÓN:

Se llevó a cabo la aplicación de cuestionarios físicos de opiniones y propuestas en aquellos lugares donde se requirió una aproximación presencial. Posteriormente, la información recopilada se capturó y procesó de manera precisa.

La difusión y participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la consulta fue posible gracias a las acciones realizadas en múltiples espacios por personal de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales y municipales, que promovieron este ejercicio en sus localidades y apoyaron las tareas de levantamiento físico y captura de información.

## 6. ANÁLISIS DE DATOS

En una etapa posterior, se procedió al análisis de los datos recopilados utilizando una metodología descriptiva. Esta se enfocó en los siguientes pasos:

#### ▶ ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS:

Se clasificaron y ordenaron adecuadamente los datos recopilados para facilitar su manejo y análisis posterior.

#### ▶ CATEGORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Los datos se agruparon según temas y categorías relevantes para identificar patrones y tendencias en las respuestas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

#### ▶ RESUMEN ESTADÍSTICO:

Se llevaron a cabo cálculos estadísticos descriptivos básicos, como promedios, porcentajes y frecuencias, con el fin de obtener una visión general de los datos y resaltar los aspectos más relevantes.

#### ▶ IDENTIFICACIÓN DE PATRONES Y TENDENCIAS:

Se efectuó un análisis minucioso para buscar similitudes, diferencias o tendencias en las respuestas y propuestas de las y los participantes. Esto permitió identificar patrones y áreas clave de interés.

#### ▶ ELABORACIÓN DE INFORME:

Finalmente, se preparó este documento detallado que resume los hallazgos del análisis de información. Este documento incluye los principales resultados, conclusiones y recomendaciones, derivados de la opinión de niñas, niños y adolescentes que participaron en la consulta.

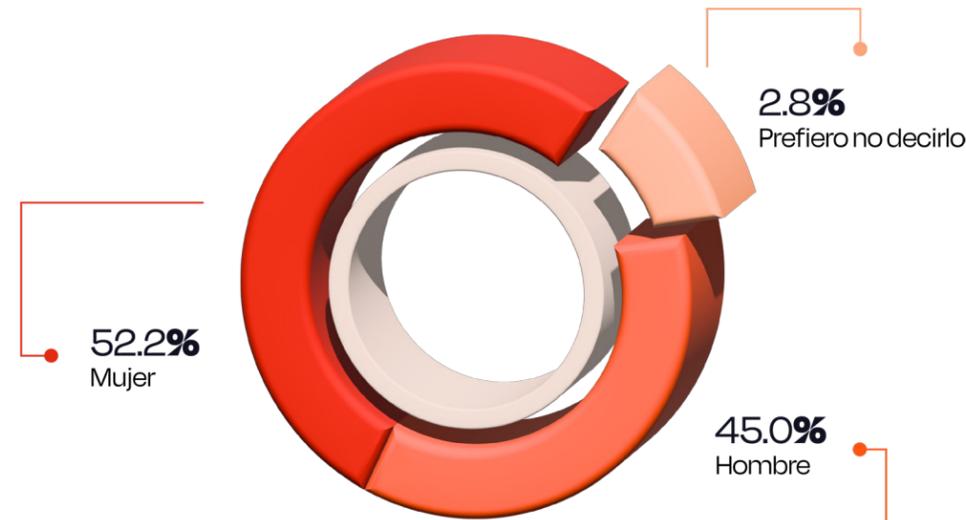
Es crucial destacar que la metodología descriptiva, utilizada en el análisis de las entradas de participaciones de niñas, niños y adolescentes, se centró en la descripción y resumen de la información recopilada, sin buscar relaciones causales ni realizar predicciones. Su principal objetivo fue proporcionar una comprensión detallada y precisa de los datos obtenidos, generando información relevante para la toma de decisiones y pasos a seguir en la iniciativa a partir de las opiniones y propuestas de niñas, niños y adolescentes.

<sup>24</sup>Niñez Libre de Violencia es una plataforma multiacción de World Vision México diseñada para generar conciencia y movilizar a personas e instituciones en la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia. A través de esta plataforma, se potencian campañas sociales y se fomenta la participación ciudadana mediante llamados concretos a la acción. Su propósito es visibilizar la situación de la niñez en el país y promover cambios estructurales que influyan en la agenda pública y generen impacto en la agenda política. Para ello, impulsa alianzas estratégicas con diversos sectores, fortaleciendo la colaboración entre sociedad civil, instituciones y actores clave en la protección de la infancia.

## ➔ RESULTADOS GENERALES

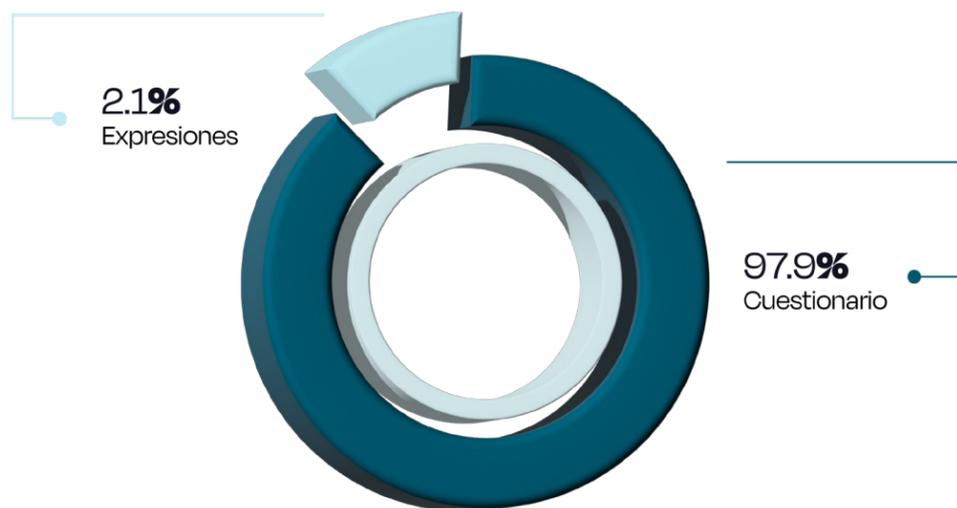
### ➔ PARTICIPACIÓN POR GÉNERO Y CONTEXTO

En total participaron **125 720 niñas, niños y adolescentes** de las **32 entidades federativas (ver anexo 3)** y de más de **1000 municipios**. De ellos, **56 548 (45,0%) se identificaron como hombres**, **65,602 (52,2 %) como mujeres** y **3,570 (2,8%) prefirieron no declarar su género**. En términos de procedencia, el **53% de las personas encuestadas vive en zonas rurales** y el **47 % en entornos urbanos**. Finalmente, la participación por grupo de población fue diversa, ya que un tercio de las niñas, niños y adolescentes que respondieron se identificaron como indígena (**29.8%**), afrodescendiente (**2.4%**) y migrantes (**0.8%**)



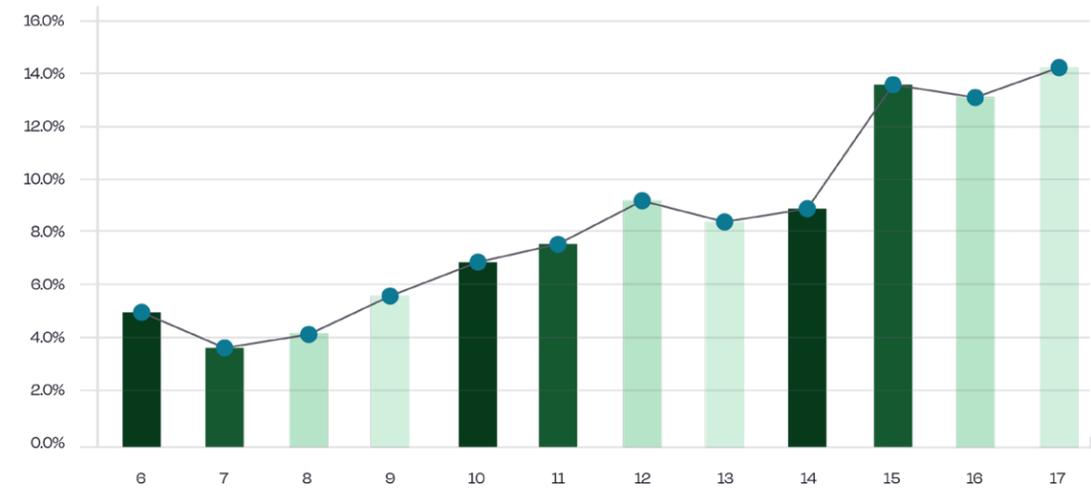
### ➔ MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La gran mayoría (**97,9%**) aportó su opinión mediante el **cuestionario en línea (ver Anexo 2)**. El **2,1%** restante participó a través de la **modalidad creativa, enviando dibujos, textos, frases y audios** que enriquecen el análisis cualitativo.



### ➔ PARTICIPACIÓN POR RANGO DE EDAD

La participación **se concentró en el grupo de adolescentes de 14 a 17 años**, quienes aportaron el **50%** de todas las respuestas.



## → HALLAZGOS

A continuación, se presentan **cuatro bloques que estructuran los hallazgos de expresiones y opiniones de niñas, niños y adolescentes** en torno a la alimentación y su vínculo con ellas y ellos mismos y con el entorno. El primer bloque, **“Señales del hambre”, profundiza en las experiencias emocionales y físicas que provoca el hambre o la falta de acceso a alimentos** en su día a día, así como en las consecuencias físicas derivadas de una mala nutrición. El segundo, **“¿Cómo como?: acceso y calidad en el plato”, evalúa la frecuencia, variedad, origen y posibilidad de adquisición de los alimentos que consumen.**

En **“Manos que calman el hambre”** se exploran las responsabilidades asociadas a la **preparación de los alimentos** —desde quién **cocina y con qué frecuencia**, hasta su relación con el derecho al cuidado y la siembra de alimentos—. Finalmente, **“La lluvia ya no moja: cambio climático y sus consecuencias”** recoge las percepciones de niñas, niños y adolescentes acerca de cómo los fenómenos ambientales afectan su alimentación. **Cada bloque facilita un diálogo directo con sus inquietudes y permite identificar las brechas** que deben abordarse para asegurar su derecho a una alimentación digna.

### → 1. SEÑALES DEL HAMBRE

*“El derecho a comer sin preocupaciones”*  
Mujer adolescente, 15 años, Magdalena Peñasco.

La falta de una alimentación adecuada impacta la salud física, emocional y las capacidades cognitivas de niñas, niños y adolescentes. Estudios recientes identifican efectos como **anemia, obesidad y sobrepeso, así como bajo rendimiento escolar**, alteraciones en el comportamiento, dificultades en el desarrollo psicológico y problemas de salud mental<sup>25</sup>. La **CCND** aporta, desde la percepción de la niñez y adolescencia, mayor evidencia sobre las múltiples consecuencias de una alimentación inadecuada en la salud física y emocional. Los datos obtenidos resaltan emociones como **angustia y tristeza** derivadas de la mala alimentación, así como diversas enfermedades.



- ▶ Frente a la pregunta, **¿qué emoción experimentas cuando tienes hambre?**, se observa que una proporción significativa de niñas, niños y adolescentes experimenta malestar emocional. En contextos urbanos, el **33%** respondió “me da igual”, mientras que el **34.6%** señaló sentirse con “angustia”. En zonas rurales, el **26.6%** indicó indiferencia (“me da igual”) y un **39.8%** manifestó sentir “angustia”. En términos generales, poco más de la mitad (**51.6 %**) de las niñas, niños y adolescentes consultados expresaron emociones, como la angustia y la tristeza.

Figura 13. Porcentaje de respuestas Q1.



La presencia del hambre puede impactar de manera profunda la experiencia emocional de niñas, niños y adolescentes, **afectando su salud mental y bienestar integral**. Estos hallazgos se vinculan estrechamente con la evidencia que muestra las diversas dificultades emocionales que enfrentan quienes viven en condiciones de inseguridad alimentaria.

Estudios **indican que la preocupación de no saber cuándo tendrán la siguiente comida** puede llevar a las niñas, niños y adolescentes a **sentir ansiedad, estrés e incluso enojo**<sup>26</sup>, muestras que la tristeza derivada de la falta de comida ha sido asociada en México con problemas más complejos de salud mental como la depresión<sup>27</sup>.



- ▶ El **40.2%** de las niñas, niños y adolescentes identifican las **enfermedades diarreicas agudas** como uno de los efectos más frecuentes del **cambio climático**.
- ▶ El **26%** de las niñas, niños y adolescentes han presentado o presentan **obesidad o sobrepeso**; sin embargo, el **74%** no identifica la obesidad o el sobrepeso como **un problema de salud**.

<sup>26</sup>Shankar, P., Chung, R., & Frank, D. A. (2017). Association of Food Insecurity with Children’s Behavioral, Emotional, and Academic Outcomes: A Systematic Review. *Journal of developmental and behavioral pediatrics* : JDBP, 38(2), 135–150.

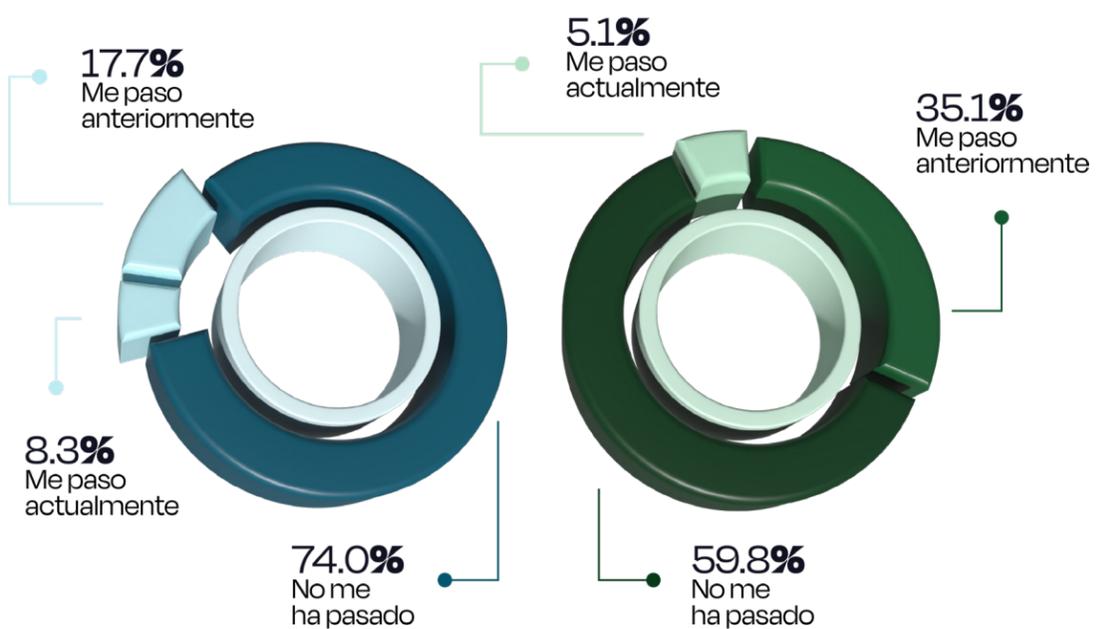
<https://doi.org/10.1097/DBP.0000000000000383>

<sup>27</sup>Kolovos, S., Zavala, G.A., Leijen, A.S. et al. Household food insecurity is associated with depressive symptoms: results from a Mexican population-based survey. *Food Sec.* 12, 407–416 (2020).

<https://doi.org/10.1007/s12571-020-01014-1>

<sup>25</sup>Edward A. Frongillo, Victoria O. Adebisi, Morgan Boncyk, Meta-review of child and adolescent experiences and consequences of food insecurity, *Global Food Security*, Volume 41, 2024. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2211912424000294>

Figura 14. Porcentaje de respuestas Q5



**Obesidad y sobrepeso**

**Enfermedades diarreicas agudas**



- ▶ Una de las situaciones de salud que más han presentado o presentan las niñas, niños y adolescentes migrantes **es la intoxicación por consumo de alimentos en mal estado**, con un **36.7%**.
- ▶ La **desnutrición es una situación** que identifican con mayor frecuencia haber presentado niñas y niños de **6 a 9 años (20.2%)**, en comparación con adolescentes de **14 a 17 años (14.7%)**.
- ▶ En el **contexto urbano**, casi un tercio (**32.2%**) de las niñas, niños y adolescentes señala haber **presentado o presentar enfermedades respiratorias**.

La **inseguridad alimentaria contribuye significativamente** a la aparición de enfermedades, ya que un sistema inmunológico debilitado por la carencia de nutrientes esenciales —como **vitaminas y minerales**— se vuelve más vulnerable. Asimismo, los resultados de la **CCND** sobre los impactos del cambio climático evidencian su influencia en la incidencia de afecciones respiratorias, destacando la conexión entre ambos factores y la salud de niñas, niños y adolescentes.

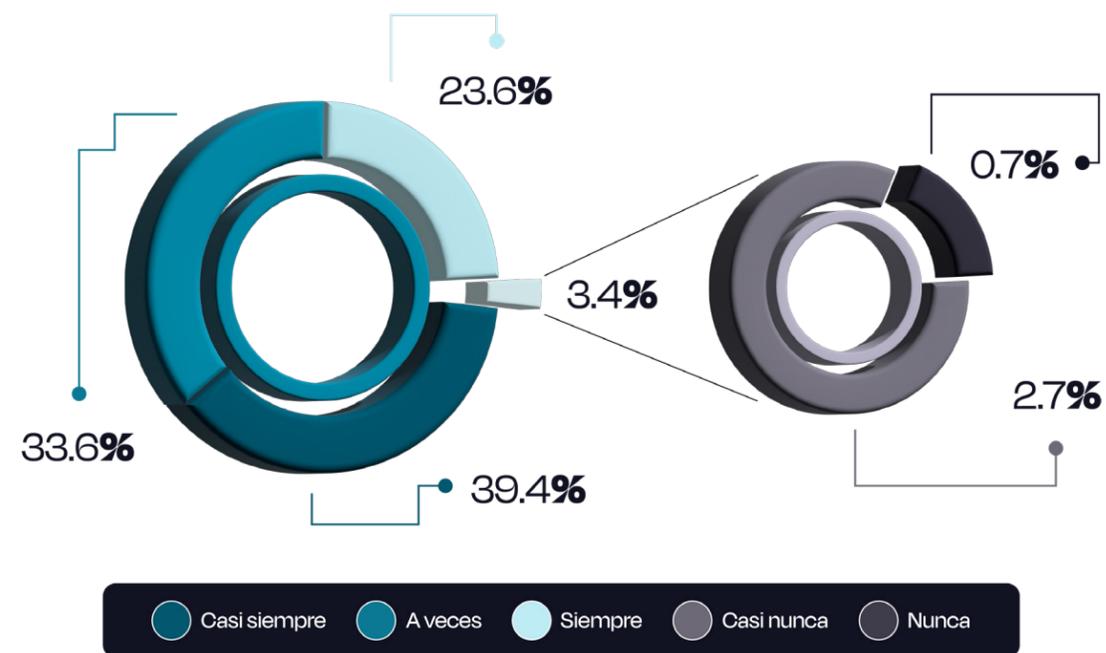
➤ **2. ¿CÓMO COMO?: ACCESO Y CALIDAD EN EL PLATO**

*“Saber qué alimentos son buenos para mí y mis amigos”*  
Niña, 6 años, Cuautitlán.

Esta consulta **recopiló información sobre la percepción de niñas, niños y adolescentes** sobre la inseguridad alimentaria, es decir, cuando las personas **no cuentan con acceso regular y permanente** a suficientes **alimentos seguros y nutritivos** necesarios para un crecimiento y desarrollo normal y una vida activa y saludable<sup>28</sup>. La inseguridad alimentaria no solo tiene en cuenta la cantidad de alimentos a los que accede una persona, sino también a la calidad y la frecuencia de la ingesta.

- ▶ **37%**<sup>29</sup> de niñas, niños y adolescentes identifican un acceso limitado a recibir comida saludable (**frutas verduras, grasas saludables y proteínas**). La población con menor acceso son niñas, niños y adolescentes indígenas (**45.4%**) y migrantes (**40.9%**).

Figura 15. Porcentaje general de respuestas Q2.



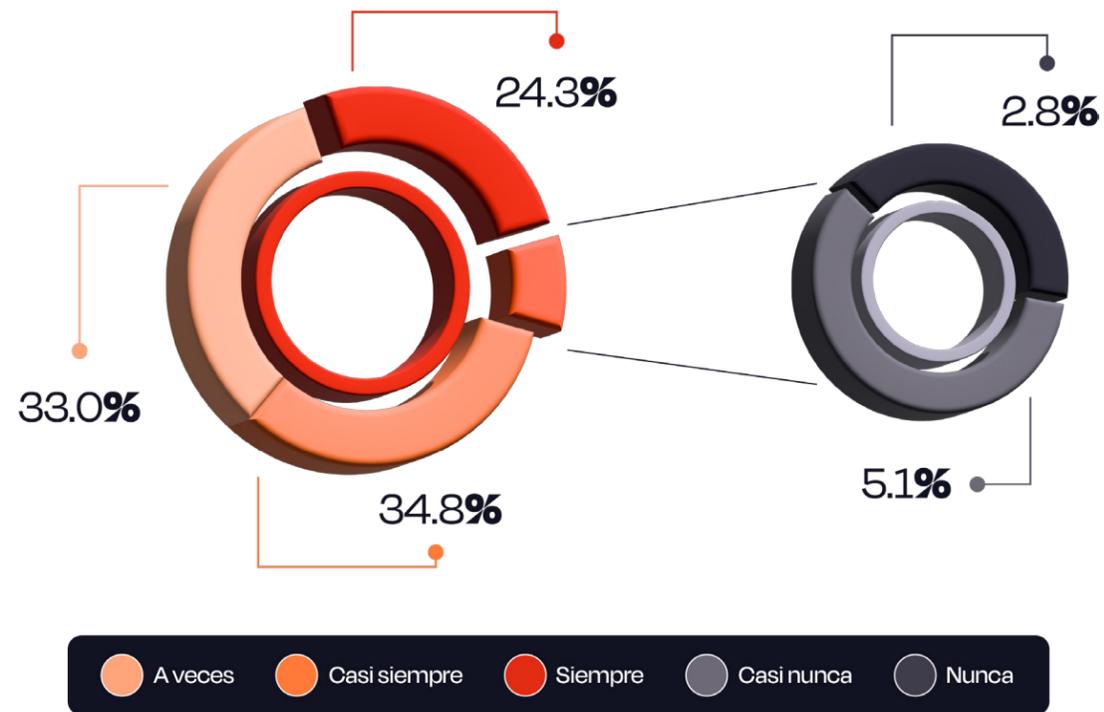
<sup>28</sup>FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2023). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano. Roma, FAO. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/258c4bcf-0489-4544-986d-ce6d00118deaai.org>

<sup>29</sup>Suma de las respuestas nunca, casi nunca y a veces.



- ▶ Las niñas, niños y adolescentes migrantes que tienen una frecuencia de acceso mayor (**siempre o casi siempre**) asciende al **59.1%**; sin embargo, este porcentaje puede deberse al acceso a alimentos en **espacio de cobijo o albergues**, que no se necesariamente garantiza la estabilidad de esta respuesta en el tiempo.
- ▶ Para el **35.6%**<sup>30</sup> de las niñas, niños y adolescentes, las decisiones tomadas por personas adultas **representan un obstáculo** para **acceder a una alimentación saludable**, tanto en el hogar como en el espacio escolar.

Figura 16. Porcentaje de respuestas de niñas, niños y adolescentes indígenas Q2.

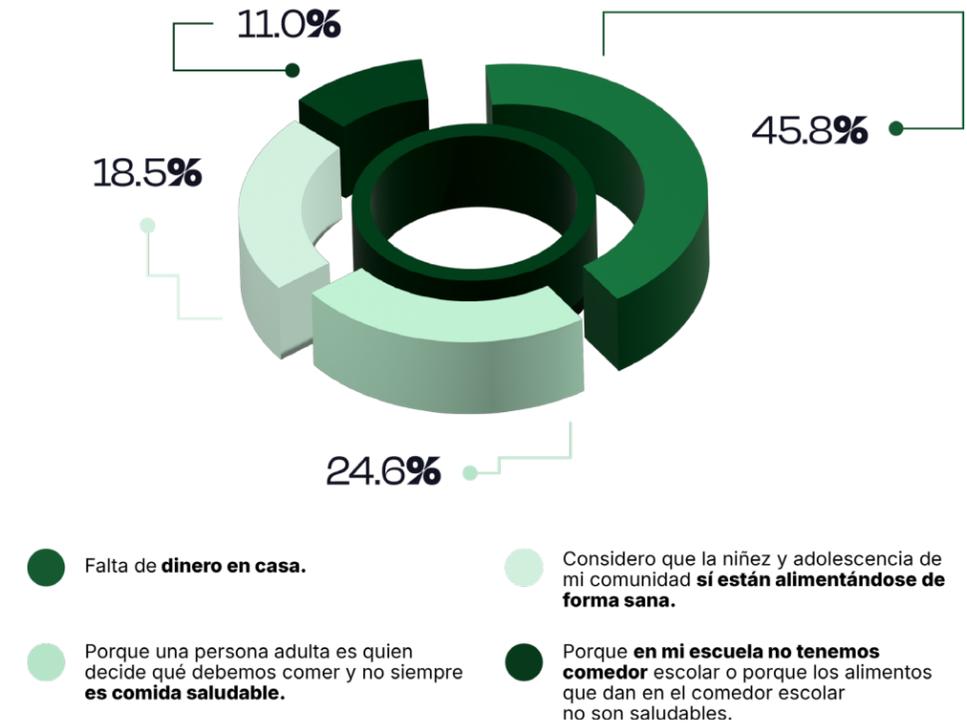


El **espacio escolar es crucial para la alimentación** de niñas, niños y adolescentes, pues la escuela es el segundo lugar donde pasan más tiempo. Por ello, cualquier obstáculo para acceder a una alimentación adecuada en este entorno debe atenderse con prioridad. **Los programas de alimentación escolar** resultan esenciales para su nutrición y, con la reciente prohibición de la venta de alimentos procesados en México, **se busca fomentar un cambio positivo en el entorno alimentario.**

Será necesario no solo considerar las opiniones de la niñez y sensibilizar a quienes proveen y distribuyen alimentos en los centros educativos, sino también **involucrar a madres, padres y tutores**, así como a los comercios y puestos ambulantes cercanos al perímetro escolar. Como advirtió **UNICEF** en 2019, este sigue siendo un desafío importante **para transformar el entorno alimentario.**

- ▶ En México, **la falta de dinero se identifica** como el principal obstáculo para acceder a **alimentos saludables**, de acuerdo con el **45.8%** de las niñas, niños y adolescentes consultados.

Figura 17. Porcentaje general de respuestas Q3.



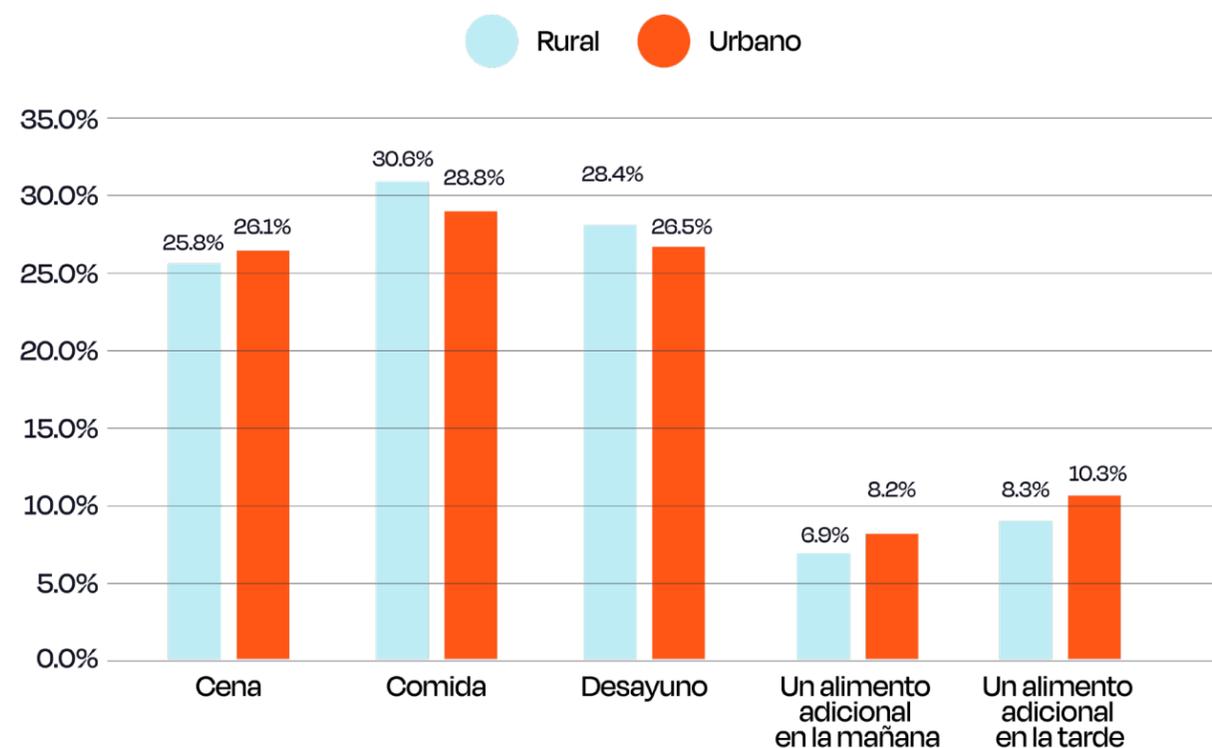
- ▶ Respecto a las **comidas que niñas, niños y adolescentes reciben durante el día**, se observa que, en contextos urbanos, es más común el acceso a alimentos adicionales, como colaciones por la mañana y la tarde: el **18.5%** reportó consumirlas. En contraste, en **contextos rurales** solo el **15.2%** indicó tener acceso a este tipo de alimentos entre **comidas principales.**

<sup>30</sup>Se consideró el 11.0% de la respuesta -Porque en mi escuela no tenemos comedor escolar o porque los alimentos que dan en el comedor escolar no son saludables- puesto que son espacios donde las decisiones son tomadas por personas adultas.

<sup>31</sup>UNICEF. (2019). Estado Mundial de la Infancia. Niños, alimentos y nutrición. Crecer bien en un mundo de transformación. Disponible en:

<https://www.unicef.org/media/61091/file/Estado-mundial-infancia-2019-resumen-ejecutivo.pdf>

Figura 18. Porcentaje de respuestas según el contexto Q4.



Para un **desarrollo físico y emocional adecuado**, se recomienda que niñas, niños y adolescentes consuman al menos **tres comidas al día**, además de dos colaciones saludables. Ingerir al menos tres comidas diarias les proporciona la energía necesaria para sus actividades, ofrece oportunidades para obtener los nutrientes esenciales y ayuda a establecer patrones de alimentación saludables, lo cual reduce los riesgos de obesidad y favorece el pleno desarrollo de sus capacidades.

Ahora bien, además de pensar en **garantizar la cantidad y calidad de las comidas**, es indispensable comprender cómo se producen los alimentos en el entorno doméstico y quiénes asumen la preparación de los mismos. **Al indagar en las dinámicas familiares y comunitarias**, se torna evidente que las prácticas en el hogar —desde la elección de ingredientes hasta la forma de elaboración— influyen directamente en los patrones alimentarios de niñas, niños y adolescentes e incluso en restricciones a sus derechos. Reconocer los roles y responsabilidades al interior de la familia permite **identificar oportunidades para fortalecer la seguridad alimentaria** y fomentar hábitos saludables que se inician en la cotidianidad del hogar.

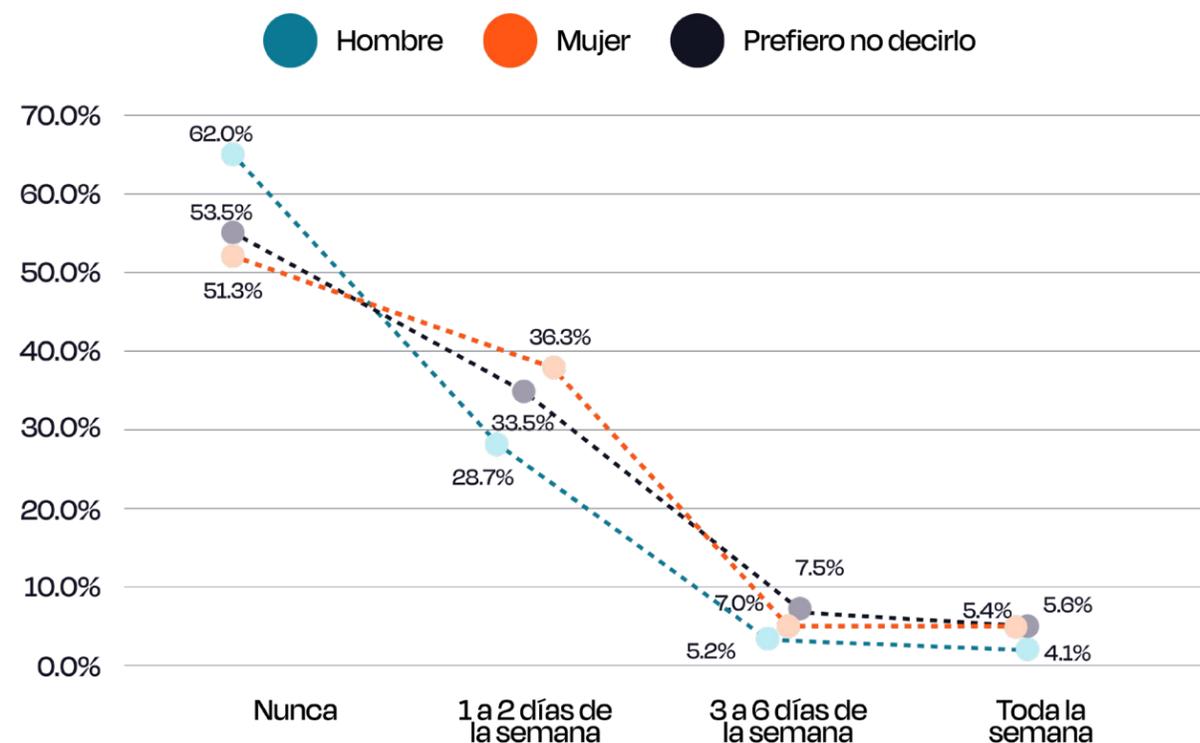
### 3. MANOS QUE CALMAN EL HAMBRE

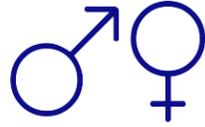
*“...podemos hacer cosas como compartir alimentos con quien lo necesite, sembrar frutas y verduras en huertos de las escuelas y comunidades...”*  
Niña, 11 años, Othón P. Blanco.

Involucrar a niños, niñas y adolescentes en la **elaboración de alimentos** puede tener un gran valor **formativo, cultural y afectivo**. De acuerdo con UNICEF, “*volver a la cocina*” en familia ofrece a las niñas, niños y adolescentes **una forma sencilla y profunda de aprender** sobre alimentación sana a través de lo que describen como “*el juego más interactivo, diario y creativo de la historia de la humanidad: cocinar*”<sup>32</sup>

En el **contexto mexicano**, la cocina suele ser un espacio de convivencia cotidiana donde niñas, niños, adolescentes y adultos interactúan. **Las autoridades de protección infantil subrayan** la importancia de dar voz y participación a ellas y ellos en estos entornos. Por ejemplo, el **SIPINNA** plantea que, desde la primera infancia, bajo el principio de autonomía progresiva, se debe guiar a niñas y niños a tomar decisiones gradualmente en casa. Aspectos como “*la ropa que usan, los alimentos que come la familia, los lugares seguros para jugar o los quehaceres del hogar*”<sup>33</sup> son vistos como oportunidades **para dialogar y tomar decisiones compartidas en familia**.

Figura 19. Porcentaje de respuestas según el sexo Q6.





- ▶ Se observa una brecha de **género significativa** en relación con **las tareas de cocinar**, encontrando que casi el **50%** de niñas y adolescentes mujeres realizan la tarea de *“alimentar y cocinar”*, en contraste, más del **60%** de niños y adolescentes hombres nunca han realizado dicha tarea.
- ▶ Si bien la mayoría de **quienes reportan realizar la tarea de cocinar son adolescentes** entre **14 y 17 años**, en **contextos indígenas** se observa una mayor participación de niñas, niños y adolescentes de **6 a 13 años** en esta actividad. En estos entornos, el **54.6%** de las infancias indígenas mencionan asumir la tarea de cocinar, en comparación con el **48.2%** de quienes no se identifican como indígenas.

Si bien la participación de niñas, niños y adolescentes **en la cocina y tareas domésticas puede ser beneficiosa**, lo importante es no dejar de lado que estas prácticas deben realizarse de forma equilibrada, segura y voluntaria, **para no convertirse en una carga que vulnere sus derechos**.



- ▶ **Solo el 34.1%** de quienes contestaron viven en familias que producen sus alimentos. Es decir, más de la mitad de las infancias que respondieron la Consulta, **sus familias no cultivan sus alimentos (65.9%)**. Al cruzarlo con la variable de población (rural y urbana), solo el **48.5%** son población rural que producen sus alimentos, **51.5%** de la población rural no cultiva sus alimentos. Esto refleja que hay una transición, **una reducción en la producción familiar de alimentos**.

En años recientes, **las sociedades han experimentado transformaciones** que incluyen el abandono de alimentos tradicionales y del autocultivo, adoptando en su lugar dietas de baja calidad nutricional, ricas en azúcares y grasas, pero pobres en **nutrientes esenciales y fibra**, y a menudo altamente procesadas. Resulta relevante observar que, en la consulta, la mayoría de las familias de las niñas, niños y adolescentes entrevistados **no cultivan alimentos para su autoconsumo**.

Resulta **fundamental fortalecer los incentivos a la producción para autoconsumo**, pues, como menciona la **FAO**, existe una estrecha relación entre la agricultura familiar, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza rural, por lo que es indispensable seguir impulsando estas prácticas.

<sup>32</sup> UNICEF. El sabor de crecer sano: más de 100 recetas para preparar en familia. 2019. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/8266/file/PDF%20EI%20sabor%20del%20crecer%20sano.pdf>

<sup>33</sup> SIPINNA. Cómo fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes. 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/como-fomentar-la-participacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes>



## 4. LA LLUVIA YA NO MOJA: CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS CONSECUENCIAS

*“Que llueva para que crezcan los cultivos”*  
Hombre adolescente, 12 años, San Dimas.

El **cambio climático** está impactando de manera significativa a México, generando y acentuando desafíos cada vez mayores. En el marco de la **CCND**, niñas, niños y adolescentes expresaron sus percepciones sobre cómo **el cambio climático afecta a sus comunidades y su entorno**. Resulta fundamental atender estas visiones, pues, tal como señala el informe de **UNICEF “La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia”**, las niñas, niños y adolescentes soportan la carga más pesada: no solo son más vulnerables que los adultos a eventos meteorológicos extremos, riesgos tóxicos y enfermedades asociadas, **sino que enfrentan un entorno cada vez más peligroso para vivir**.<sup>35</sup>

Entre las principales afectaciones del cambio climático identificadas por niñas, niños y adolescentes, destacan **la escasez de agua, el calor extremo y las variaciones en los periodos de lluvia**, las cuales fueron mencionadas en el **50.2%** de las respuestas. En contextos urbanos, una de las afectaciones más señaladas por niñas, niños y adolescentes frente al cambio climático es el aumento de enfermedades, mencionado por el **13.4%** de quienes participaron.



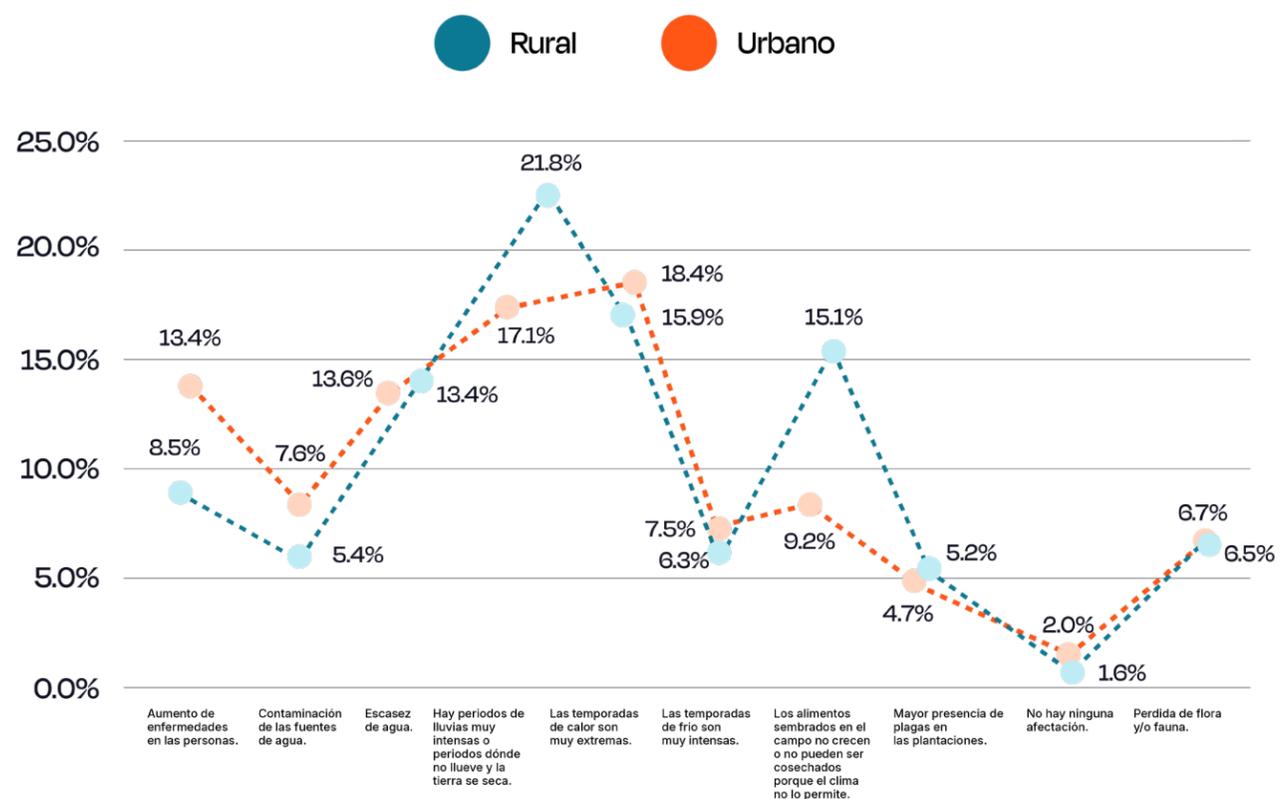
- ▶ Entre las **principales afectaciones del cambio climático** identificadas por niñas, niños y adolescentes, destacan la escasez de agua, el calor extremo y las variaciones en los periodos de lluvia, las cuales fueron mencionadas en el **50.2%** de las respuestas.

En **contextos urbanos**, una de las afectaciones más señaladas por niñas, niños y adolescentes frente al cambio climático es el **aumento de enfermedades**, mencionado por el **13.4%** de quienes participaron.

<sup>34</sup>FAO, Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: recomendaciones de política, Roma, 2014, p. 70. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/16c68b04-797c-4b2e-9b67-e0d5eae89024/content>

<sup>35</sup>Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF. 2021). La Crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia. Índice de riesgo climático de la infancia. <https://www.unicef.org/reports/climate-crisis-child-rights-crisis>

Figura 20. Porcentaje de respuestas según el contexto Q7.



- ▶ En cuanto al acceso permanente de niñas, niños y adolescentes al agua potable en sus hogares, existe una brecha significativa entre el contexto urbano (82.9%) y el rural, especialmente marcada en la niñez indígena (70.5%).
- ▶ El lugar que identifican las niñas, niños y adolescentes con menor acceso a agua potable son los parques y espacios públicos (34.6%), seguido de centros de salud con un 15.5%.
- ▶ Respecto al acceso al agua potable en el espacio educativo, el 47.7% de las niñas y niños de educación básica (6 a 9 años) señalan no contar con acceso o tenerlo solo de manera ocasional. En el caso de adolescentes de educación media superior (14 a 17 años), esta cifra se reduce ligeramente al 42.9%.

Los espacios públicos son imprescindibles para la comunidad y para el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, pues constituyen lugares de encuentro, aprendizaje, recreación y promoción de la salud. Garantizar en ellos el acceso a agua limpia y saneamiento va más allá de cubrir una necesidad básica: implica velar por la salud, el bienestar y la sostenibilidad de las propias comunidades.

## 5. MI PALABRA CUENTA

“Que nos escuchen más y hagan valorar nuestras opiniones...”  
Niño, 12 años Matamoros.

Finalmente, se preguntó de manera abierta a las niñas, niños y adolescentes qué proponían para garantizar el derecho a la alimentación y cómo detener el cambio climático. Dada la enorme pluralidad y volumen de opiniones—más de 125,000 participantes—se optó por un método visual y categorizado a partir de minería de texto que permitiera sintetizar y representar sus ideas de forma ágil y clara. En primera instancia, se revisó en el archivo la base de datos que contenía dos pestañas diferenciadas: una dedicada al derecho a la alimentación y otra a propuestas relacionadas con el cambio climático. Cualquier celda vacía, aquellas que solo contenían líneas de guiones o signos fueron descartadas, de modo que solo permanecieron los comentarios que realmente aportaban contenido.

A continuación, cada frase fue sometida a un proceso de limpieza para identificar su frecuencia. Se eliminaron todos los signos de puntuación, se convirtieron las palabras a minúsculas y se eliminaron términos muy breves (por ejemplo, “y”, “de”, “la”) que no agregan significado. Además, se identificaron palabras demasiado genéricas que aparecían en prácticamente todas las respuestas sin ofrecer un concepto distinto, por lo que se incluyeron en una lista de stopwords.

Con esa base “limpia”, el equipo convirtió cada comentario en una secuencia de palabras individuales y formó parejas de palabras consecutivas para captar expresiones más completas, como “plantar árboles” o “cuidar agua”. En ese conteo, se consideró cada palabra suelta y cada par, pero únicamente se conservaron los pares que se repetían al menos dos veces, garantizando así que las nubes no se saturaran con combinaciones aisladas de baja relevancia.

Una vez contabilizados, se ordenaron los términos por su frecuencia y se eligieron las 50 más frecuentes, ya fuese en forma de palabra individual o de par de palabras. Con esa lista final en mano, se diseñó una nube que refleja directamente cuántas veces apareció en las respuestas.

Esta lista de palabras resultante se utilizó como punto de partida para agrupar las respuestas en categorías amplias, de manera que fuera posible integrar las múltiples propuestas de niñas, niños y adolescentes en cada temática y obtener una visión panorámica de sus prioridades.

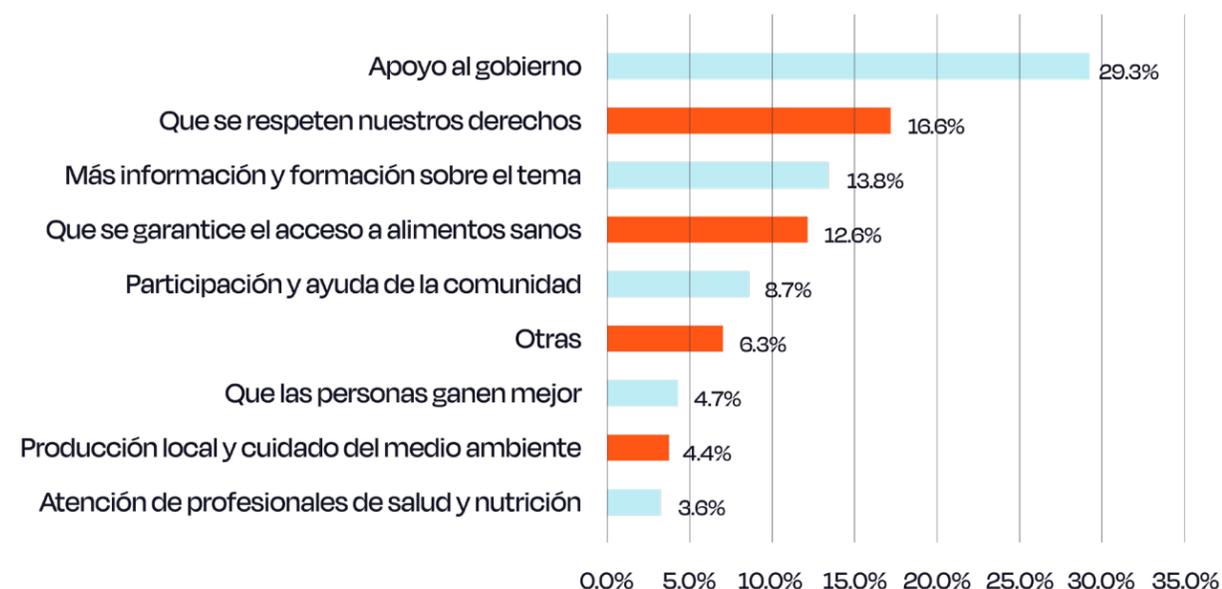
Este proceso permitió no solo ordenar la enorme diversidad de opiniones, sino también detectar con claridad cuáles eran los asuntos más urgentes para la infancia en relación con alimentación y cambio climático. De este modo, el método no solo sintetizó la información, sino que también proporcionó una herramienta analítica para profundizar en la comprensión de las necesidades y aspiraciones de las niñas, niños y adolescentes.



Por otro lado, en respuesta a la pregunta **“¿Qué propones para que a todas las niñas, niños, adolescentes y juventudes se les garantice su derecho a la alimentación?”**, se recibieron numerosas propuestas muy plurales, las cuales se agruparon en las categorías de la **Figura 24**.

Entre las más frecuentes se encuentran: **“apoyo del gobierno” con 29%**, **“que respeten nuestros derechos” con 16.6%** y **“más información y formación sobre el tema” con 13.8%**.

**Figura 24.** Porcentaje de respuestas por categoría Q10.1



**Algunos ejemplos de las propuestas que forman parte de estas categorías son:**



- ▶ Pues que el gobierno tenga más propuestas para que los niños, niñas y adolescentes tengan el derecho de una buena alimentación en lugares de bajos recursos.
- ▶ Que haya un comedor en las escuelas con alimentación saludable a costos accesibles.
- ▶ HABLAR MAS SOBRE LOS DERECHOS Y DARLOS A CONOCER A TODOS LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA. **(sic)**
- ▶ Alguna plática relacionada a la buena alimentación y su gran importancia.
- ▶ Alimentación gratuita y de calidad en las instituciones escolares.
- ▶ Que vuelvan a implementarse las campañas de entrega de comida a sitios rurales.
- ▶ Que el gobierno mantenga precios accesibles en la canasta básica.
- ▶ Que el derecho sea mas conocido y que sea mas respetado. **(sic)**
- ▶ Concientizar a las personas por medio de platicas. **(sic)**

Todas y cada una de las propuestas recibidas de **niñas, niños y adolescentes son valiosas**, ya **que reflejan la diversidad de experiencias**, necesidades y sueños de quienes son titulares de estos derechos. Su participación demuestra que, al integrar sus voces, se construye una visión más completa y fundamentada de los retos y oportunidades en materia de alimentación y cambio climático. Por ello, la sistematización de sus ideas no solo organiza las inquietudes mayoritarias, sino que también rescata las aportaciones originales que, en muchos casos, **pueden convertirse en pistas de innovación para diseñar políticas y acciones más efectivas**.

Este ejercicio de escucha activa permite, además, **articular una agenda mínima** que sirve como punto de partida para el **diálogo intergeneracional y multisectorial**. La agrupación de las propuestas en categorías claras facilita la priorización de acciones concretas en los **ámbitos local, estatal y nacional**, asegurando que las iniciativas respondan a lo que las propias niñas, niños y adolescentes consideran urgente. En este sentido, los resultados de la consulta constituyen la base para elaborar la agenda mínima que se presenta a continuación, orientada a impulsar cambios reales y duraderos que garanticen su derecho a la **alimentación y fortalezcan su resiliencia frente al cambio climático**.

## → CONCLUSIONES

Los resultados de la **Consulta Nacional Comer es Nuestro Derecho y del Semáforo Suficiente** confirman que el derecho a una alimentación adecuada y sostenible sigue siendo una promesa incumplida para **millones de niñas, niños y adolescentes en México**. Las desigualdades estructurales se expresan con fuerza en sus cuerpos y emociones. Más de la mitad reportó sentir angustia o tristeza, sensaciones relacionadas con el hambre, y en los **contextos rurales e indígenas** estas experiencias se intensifican. El **45.4%** de la **niñez indígena** y el **40.9%** de la **población infantil migrante** señalaron tener acceso muy limitado a alimentos saludables, a pesar de que las políticas alimentarias son calificadas con un **75%** y los servicios disponibles con un **80%**. Esta disparidad evidencia la distancia entre la política pública formulada y la realidad cotidiana de quienes más la necesitan.

La **desigualdad económica** se reconoce como la barrera más evidente. El **45.8%** de las personas consultadas **identificó la falta de dinero como la principal causa** que impide acceder a alimentos saludables. Solo el **34.1%** de los hogares produce parte de sus **propios alimentos**, lo que muestra una pérdida significativa de la autosuficiencia alimentaria en territorios donde históricamente ha sido una práctica fundamental. En cuanto a la distribución del trabajo doméstico, persiste una carga desigual sobre las niñas y adolescentes. El **62%** de los **varones reportó no participar nunca en la tarea de cocinar**, mientras que el **51.3%** de las **mujeres afirmó que sí lo hace, acentuando la desigualdad de género**, particularmente en zonas rurales e indígenas.

En materia climática, el **50.2%** de quienes participaron en la consulta identificó la escasez de agua, las **lluvias irregulares y el calor extremo** como los principales efectos del cambio climático sobre su alimentación. Estas condiciones han contribuido a un **aumento de enfermedades diarreicas** en zonas rurales y de infecciones respiratorias en contextos urbanos. La desigualdad en el acceso al agua es notoria. Mientras el **82.9%** de las personas en **zonas urbanas reportó contar con acceso constante**, en áreas rurales esta cifra desciende al **70.5%**. A pesar de que el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2024** asigna un **2.6%** al anexo de adaptación y mitigación climática, no existe aún un programa que articule de forma integral los temas de agua, alimentación y resiliencia comunitaria, lo que limita las capacidades locales para responder de manera efectiva.

Estos **hallazgos evidencian la urgencia de traducir los compromisos normativos en acciones concretas y sostenidas**. Es necesario incrementar y etiquetar presupuestos específicos para la **nutrición infantil y la agricultura familiar**. También se requiere formalizar la participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas, además de diseñar **campañas educativas e informativas con pertinencia cultural**. Articular la política alimentaria con la agenda **climática será clave para enfrentar los retos estructurales**. Fortalecer la infraestructura de agua, promover prácticas agroecológicas y activar plenamente el Sistema Intersectorial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad representa una oportunidad concreta para avanzar. Garantizar el derecho a la alimentación implica una decisión política de fondo. Escuchar a las infancias y responder a sus **realidades es el punto de partida para construir un país más justo, saludable y sostenible**.



# → AGENDA MÍNIMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN LA MATERIA

## 1. PRESUPUESTOS Y SERVICIOS SUFICIENTES

- > Garantizar los recursos para que niñas, niños y adolescentes en situaciones de mayor vulnerabilidad y con limitaciones estructurales cuenten con una alimentación adecuada y suficiente.
- > Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de alimentación escolar, principalmente en aquellos contextos de mayor prevalencia de malnutrición y desnutrición.
- > Fortalecimiento de los recursos destinados a la infraestructura escolar principalmente para la instalación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento.
- > Desarrollar programas y proyectos tendientes al almacenamiento y transporte de alimentos, a fin de reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos.
- > Asignación de presupuestos en el ámbito local, que aseguren el fortalecimiento y disponibilidad de servicios suficientes a nivel municipal y estatal.
- > Fortalecer las estructuras municipales que permitan impulsar acciones o programas en el ámbito local.
- > Fortalecer los mecanismos de participación a través de la asignación de recursos y presupuestos.

## 2. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

- > Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas alimentarias y de atención al cambio climático.
- > Garantizar el correcto funcionamiento de las comisiones, comités, consejos y de los mecanismos de coordinación previstos en la legislación como es el caso de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
- > Fortalecer los mecanismos de coordinación, supervisión y evaluación que garanticen la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.
- > Emitir de manera urgente el reglamento de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, así como hacer un llamado a las entidades federativas para su homologación a nivel local.
- > Poner en operación el Sistema Intersectorial Nacional de Salud, Alimentación, Medio ambiente y Competitividad (SINSAMAC) para garantizar la colaboración efectiva entre el gobierno y la ciudadanía.

### **3. EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA**

- > Asegurar la pertinencia cultural en la aplicación de las políticas destinadas a la atención en materia de alimentación y cambio climático, tomando en cuenta en todo momento las opiniones y participación de las comunidades.
- > Diseñar campañas con lenguaje y formatos atractivos a los distintos públicos, principalmente adecuadas a niñas, niños y adolescentes.
- > Generar un cambio cultural para garantizar una participación más equitativa en cuanto a quienes son responsables de los cuidados del hogar y la producción de alimentos.
- > Generación de espacios de diálogo en todos los niveles respecto a los sistemas de cuidado, la producción de alimentos y protección del medio ambiente.
- > Incorporar, dar valor y visibilizar las prácticas y saberes comunitarios en el cuidado de la tierra, la producción de alimentos y cuidado del medio ambiente.
- > Fortalecer las campañas de sensibilización y promoción de prácticas de alimentación saludable y libres de violencia, en los distintos espacios de desarrollo y crianza de niñas, niños y adolescentes (hogar, escuela y centros de asistencia social).
- > Fortalecer la disponibilidad y etiqueta de recursos y presupuestos para acciones de educación y promoción.

### **4. CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA**

- > Fortalecer los programas destinados a la adaptación y resiliencia en prácticas agroalimentarias y promover variedades de cultivos resistentes a sequías e inundaciones.
- > Fortalecer los servicios y programas que aseguren el acceso a la alimentación adecuada de niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia humanitaria como efectos del cambio climático, durante las etapas de respuesta de la emergencia, recuperación temprana y transición.
- > Fortalecer los sistemas de producción locales que aceleren una economía local basada en economía social y solidaria adecuada a los contextos con pertinencia cultural.
- > Promover programas, políticas encaminadas a fortalecer la producción para el auto consumo de alimentos, en el ámbito urbano.



## → AGRADECIMIENTOS

Agradecemos de corazón la valiosa participación de las **125,720 niñas, niños y adolescentes que se sumaron a este ejercicio**, compartiendo sus perspectivas, propuestas y experiencias. **Su voz ha sido el motor que dio sentido y solidez a cada uno de nuestros hallazgos.**

Gracias infinitas al equipo de **World Vision México y The Hunger Project** por su labor a nivel territorial: Yareli Hernández, Flor Camargo, Wendy Santillán, Luis Aranda, Vincent Mireles, Juan Pablo Martínez y José Ramírez. **Su compromiso y dedicación** han sido fundamentales para el éxito de esta iniciativa.

Asimismo, **expresamos nuestro reconocimiento a las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, académicas y comunitarias que se unieron como co-convocantes, facilitando el acceso a espacios diversos y garantizando una convocatoria amplia y representativa.** Gracias a su compromiso y colaboración, pudimos llegar a **comunidades urbanas, rurales e indígenas**, y así construir un informe verdaderamente inclusivo y enriquecido por la pluralidad de voces. Su apoyo ha sido fundamental para visibilizar el derecho a la **alimentación y el impacto del cambio climático** desde la perspectiva de la infancia.



DIMENSIÓN	VARIABLES	CRITERIOS PARA LA CODIFICACIÓN	TIPO DE VARIABLE		
LEYES	Prohibición por ley del marketing de alimentos procesados para niñas, niños y adolescentes.	1=Sí 5=Parcial 2=No	Ternaria		
	Prohibición por ley de la venta y consumo de alimentos procesados para niñas, niños y adolescentes.				
	Se señala por ley el etiquetado frontal nutricional con sellos de advertencia de alimentos y bebidas.				
	Existencia de reglamentación que permita regular los alimentos que son comercializados al interior de las instituciones educativas.				
	Se establece por ley la promoción de espacios de la lactancia materna en centros de trabajo, entidades públicas, territoriales, empresas privadas y espacios comunitarios.				
	Existencia de normatividad que promueva prácticas encaminadas a la soberanía alimentaria como la conservación de semillas, la promoción de la diversidad alimentaria y/u otras medidas similares.				
	Se establecen por ley las metas nacionales de acción climática y/o carbononeutralidad.				
	Prohibición por ley de la venta de cigarros y alcohol para niñas, niños y adolescentes menores de 17 años.				
	Se señala por ley el etiquetado frontal de los daños del uso de alcohol y cigarros.				
	Existencia de legislación a nivel nacional para promover la alimentación adecuada y sostenible.				
POLÍTICAS	Existencia de un plan o estrategia nacional para la atención a alimentación y malnutrición para niñas, niños, adolescentes y familias.				
	Existencia de una política, plan o estrategia nacional sobre educación alimentaria y nutricional.				
	Existencia de alguna política que señale que los servicios de salud deben contar con personal de nutrición.				
	Existencia de una política, plan o estrategia nacional para el suministro de alimentos en caso de inseguridad alimentaria, emergencias o hambrunas.				
	Existencia de una política, plan o estrategia nacional para el acceso al agua de uso doméstico y para fines productivos.				
	Existencia de alguna política, plan o estrategia nacional que promueva acciones y medidas para reducir el desperdicio de alimentos.				
	Existencia de alguna política, plan o estrategia nacional que promueva acciones concretas para enfrentar el cambio climático.				
	Existencia de alguna política, plan o estrategia nacional de educación ambiental.				
	Existencia de alguna política, plan o estrategia nacional que promueva la agroecología y los sistemas tradicionales de producción.				
	Existencia de alguna política, plan o estrategia nacional que incentive la implementación de proyectos ambientales en instituciones educativas.				



**DIMENSIONES, VARIABLES Y CRITERIOS DE CODIFICACIÓN**

DIMENSIÓN	VARIABLES	CRITERIOS PARA LA CODIFICACIÓN	TIPO DE VARIABLE
<p><b>SERVICIOS</b></p>	Existencia de programas de transferencia de efectivo, vale de alimentos o canasta de alimentos para población en riesgo.	<p>1=Sí 5=Parcial 2=No</p>	<p>Ternaria</p>
	Existencia de programas de suministro de alimentos escolares saludables.		
	Existencia programas que promuevan la creación y/o el fortalecimiento de huertas, ollas y comedores escolares y/o comunitarios.		
	Existencia de programas de incentivos a la conservación y acción climática.		
	Existencia de programas para asegurar la disponibilidad de agua potable en comunidades con población en riesgo.		
<p><b>PRESUPUESTO PÚBLICO</b></p>	Existencia de presupuesto público y transparente para la atención a la malnutrición infantil.		
	Existencia de presupuesto público y transparente para la atención a la desnutrición infantil.		
	Existencia de presupuesto público y transparente para la acción climática.		
	Existencia de presupuesto público y transparente para promover el agua potable.		
<p><b>CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN</b></p>	Promoción durante el último año de campañas de sensibilización sobre los trastornos alimentarios.		
	Promoción durante el último año de campañas de sensibilización sobre el desperdicio de alimentos.		
	Promoción durante el último año de campañas de sensibilización sobre la acción climática.		
	Se establece por ley la promoción de campañas para promover estilos de alimentación saludable.		
<p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	Existencia de informes de rendición de cuentas que permitan conocer el avance de la seguridad alimentaria en el país.		
	Existencia de informes de rendición de cuentas que permitan conocer el avance de la disminución de la malnutrición infantil.		
	Existencia de informes de rendición de cuentas que permitan conocer el avance de la acción climática.		
	Existencia de instituciones públicas para el monitoreo de la seguridad alimentaria.		
	Atención de al menos una recomendación del CDN sobre alimentación y malnutrición infantil.		
	Existencia de instituciones para el monitoreo de emisiones y metas de acción climática.		

POSICIÓN	PREGUNTA	CRITERIOS PARA LA CODIFICACIÓN	TIPO DE VARIABLE
1	¿Qué emoción experimentas cuando tienes hambre?	Angustia.	
		Tristeza.	
		Calma.	
		Me da igual.	
2	Señala la frecuencia con la que estás recibiendo comida saludable como frutas, verduras, grasas saludables y proteínas (carne, pescado, pollo)	Nunca.	
		Casi nunca.	
		A veces.	
		Casi siempre.	
		Siempre.	
3	¿Cuáles crees que son los obstáculos que no permiten que las niñas, niños y adolescentes de tu comunidad puedan comer de forma saludable?	Falta de dinero en casa.	
		Porque una persona adulta es quien decide que debemos comer y no siempre es comida saludable.	
		Porque en mi escuela no tenemos comedor escolar o porque los alimentos que dan en el comedor escolar no son saludables.	
4	Marca por favor las casillas de las comidas que normalmente recibes durante el día.	Desayuno.	
		Comida.	
		Cena.	
		Un alimento adicional en la mañana.	
		Un alimento adicional en la tarde.	

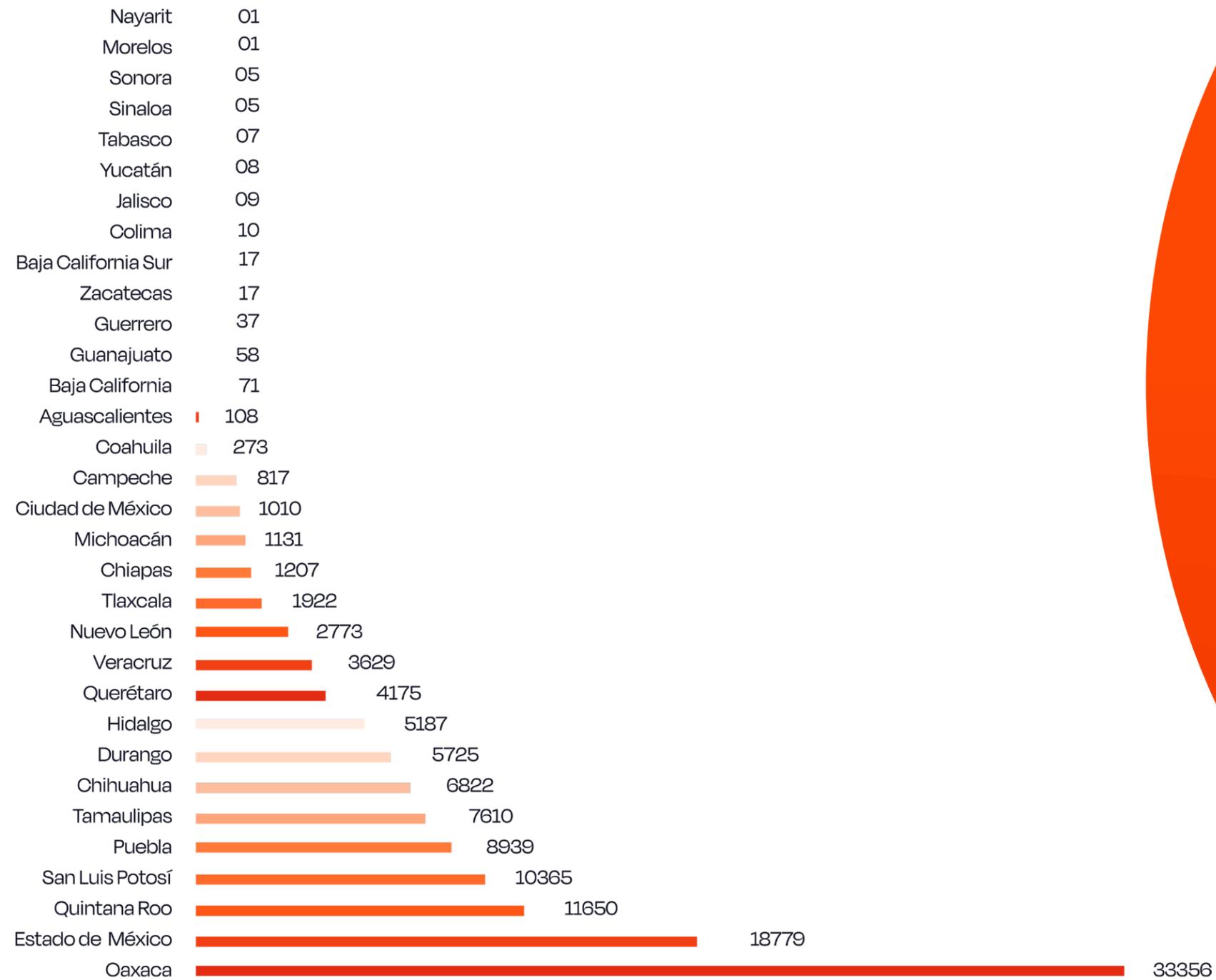
POSICIÓN	PREGUNTA	CRITERIOS PARA LA CODIFICACIÓN	TIPO DE VARIABLE
5	¿Tú presentas o has presentado alguna de las siguientes situaciones de salud relacionadas con la alimentación o el cambio climático?	Trastornos de la conducta alimentaria.	Me pasa actualmente.
			Me paso anteriormente.
			No me ha pasado.
		Enfermedades respiratorias.	Me pasa actualmente.
			Me paso anteriormente.
			No me ha pasado.
		Obesidad o sobrepeso.	Me pasa actualmente.
			Me paso anteriormente.
			No me ha pasado.
		Desnutrición.	Me pasa actualmente.
			Me paso anteriormente.
			No me ha pasado.
Intoxicación.	Me pasa actualmente.		
	Me paso anteriormente.		
	No me ha pasado.		
Enfermedades diarreicas agudas.	Me pasa actualmente.		
	Me paso anteriormente.		
	No me ha pasado.		
6	¿Cuántas veces a la semana te asignan la tarea de hacer la comida en tu casa?	Nunca.	
		1 a 2 días a la semana.	
		3 a 6 días a la semana.	
		Toda la semana.	

POSICIÓN	PREGUNTA	CRITERIOS PARA LA CODIFICACIÓN	TIPO DE VARIABLE
6.1	¿Te han asignado la tarea de realizar toda la comida completa?	Sí. No.	
6.2	¿Para cuántas personas haces de comer?	De 1 a 2. De 3 a 4. De 5 a 6. De 7 a más.	
7	¿Cómo consideras que el cambio climático ha afectado a tu comunidad o país?	Los alimentos sembrados en el campo no crecen o no pueden ser cosechados porque el clima no lo permite. Mayor presencia de plagas en las plantaciones. Aumento de enfermedades en las personas. Las temporadas de calor son muy extremas. Las temporadas de frío son muy intensas. Contaminación de las fuentes de agua. Escasez de agua. Pérdida de flora y/o fauna. No hay ninguna afectación.	
8	¿En tu familia cultivan parte de los alimentos que consumen?	Sí. No.	

POSICIÓN	PREGUNTA	CRITERIOS PARA LA CODIFICACIÓN	TIPO DE VARIABLE
9	Con qué frecuencia tienes acceso a agua potable en los siguientes lugares:	En mi casa.	Siempre.
			Ocasionalmente.
			Nunca.
		En mi escuela.	Siempre.
			Ocasionalmente.
			Nunca.
		En la casa de algún familiar.	Siempre.
			Ocasionalmente.
			Nunca.
		En parques o espacios públicos.	Siempre.
			Ocasionalmente.
			Nunca.
En centros de salud.	Siempre.		
	Ocasionalmente.		
	Nunca.		
10	Finalmente, sobre cuál de los siguientes temas te gustaría compartir tus propuestas para contribuir a su solución	¿Qué propones para que a todas las niñas, niños, adolescentes y juventudes se les garantice su derecho a la alimentación?	Abierta
		¿Qué soluciones propones para detener el cambio climático?	Abierta



### → ANEXO 3. PARTICIPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA





World Vision México



[www.worldvisionmexico.org.mx](http://www.worldvisionmexico.org.mx)